

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.</p>	<p>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</p>	<p>Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0</p>
		<p>Código documento: PEM-02 Versión: 15.0</p>
		<p>Página: 1 de 62</p>

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA  
DE RIESGOS INSTITUCIONAL**

**CORTE DICIEMBRE 31 DE 2017**

ELABORADO POR:  
**JOHN JAIRO CARDENAS GIRALDO**  
PROFESIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO

APROBADO POR:  
**BIVIANA DUQUE TORO**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**BOGOTÁ, FEBRERO DE 2018**

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 2 de 62

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>3. METODOLOGÍA.....</b>	<b>3</b>
<b>4. ALCANCE.....</b>	<b>4</b>
<b>5. CRITERIOS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>4</b>
<b>6. RESULTADO DE AUDITORÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL.....	10
1.2 PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS ..	11
1.3 PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA.....	14
1.4 PROCESO EVALUACIÓN Y MEJORA .....	17
1.5 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	20
1.6 PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....	22
1.7 PROCESO GESTIÓN JURÍDICA.....	28
1.8 PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO .....	32
1.9 PROCESO ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA.....	33
1.10 PROCESO VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTION FISCAL .....	36
1.11 PROCESO GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	48
<b>7. INFORME RIESGO ANTIJURÍDICO.....</b>	<b>51</b>
<b>8. INFORME RIESGO CORRUPCIÓN .....</b>	<b>55</b>
<b>9. FORTALEZAS .....</b>	<b>57</b>
<b>10. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>57</b>

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 3 de 62

## 1. INTRODUCCIÓN

El “*Procedimiento para Elaborar el Mapa de Riesgos Institucional*”, adoptado mediante Resolución Reglamentaria 038 de 2017, establece como responsabilidad de la Oficina de Control Interno la de realizar seguimiento y verificación al Mapa de Riesgos Institucional a través del Anexo 3. Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2017.

En ese orden de ideas, el seguimiento y verificación que se presenta se efectúa de conformidad con el Plan Anual de Auditorías Internas - PAAI vigencia 2017; evaluación que se realizó sobre la Versión 4.0 de dicho mapa de riesgos, vigente al 31 de diciembre de 2017, considerando para ello la periodicidad establecida en la Circular 011 de 2016.

Por tanto, la verificación realizada permite conocer a la entidad, el estado de implantación de las acciones establecidas por los procesos alrededor de los riesgos que fueron identificados durante la vigencia 2017.

## 2. OBJETIVO

Efectuar seguimiento y verificación al grado de avance y eficacia de las acciones implementadas para mitigar los riesgos detectados en cada proceso de la entidad con corte a diciembre 31 de 2017. Así como, informar a la Alta Dirección, sobre la manera como los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C., administraron y gestionaron los riesgos durante la vigencia 2017, con miras a que se tomen las mejores decisiones que permitan fortalecer la labor que cumple el ente público.

## 3. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta el Monitoreo y Revisión a la ejecución de las acciones asociadas al control del riesgo, que fue presentado por los responsables de los procesos de la entidad a la Oficina de Control Interno, se realizaron entrevistas y comprobación de evidencias y soportes con integrantes de los equipos de trabajo de las dependencias vinculadas a cada procesos, lo que permitió conocer el estado de las acciones emprendida para prevenir y mitigar los riesgos identificados durante la vigencia 2017, para el caso; el Seguimiento y Verificación se consigo en el del Anexo 3 - Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2017, del procedimiento anteriormente aludido.

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 4 de 62

#### **4. ALCANCE**

Comprende el Monitoreo y Revisión, así como el Seguimiento y Verificación de las acciones implementadas en la Contraloría de Bogotá D.C. para gestionar y administrar los riesgos que fueron Identificados, Analizados y Valorados por procesos de la entidad, los cuales pueden afectar el cumplimiento de no solo los objetivos y actividades de cada proceso, sino de los objetivos institucionales, a través del diligenciamiento del Anexo 3. Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2017, realizado a diciembre 31 de la vigencia en mención.

#### **5. CRITERIOS DE AUDITORÍA**

Verificación del estado de cumplimiento de las acciones asociadas a los controles de los riesgos de los procesos de la entidad, incluidas en el Anexo 3 – Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2017, de acuerdo con el *“Procedimiento para Elaborar el Mapa de Riesgos Institucional”*, adoptado mediante Resolución Reglamentaria 038 de 2017 y la Circular No. 011 del 31 de mayo de 2016 del Despacho del Contralor de Bogotá D.C.

#### **6. RESULTADO DE AUDITORÍA**

De conformidad con el Programa Anual de Auditorías Internas PAAI Vigencia 2017 se realiza el Seguimiento y Verificación al Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2017 y se presenta el estado de las acciones asociadas a los controles de los riesgos de los procesos de la entidad contenidas en el Anexo 3 – Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2017 con corte a diciembre 31, teniendo en cuenta en dicha evaluación el Monitoreo y Revisión efectuado a los riesgos por los responsables de cada proceso que fue reportado a la Oficina de Control Interno en atención a la Circular No. 011 de 2016 expedida por el Despacho del Contralor de Bogotá D.C.

El informe resume el estado en que quedaron los riesgos de los procesos de la entidad al 31 de diciembre de 2017, una vez analizada la aplicación de cada una de las acciones preventivas incluidas en el Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2017, del cual durante la vigencia en mención se aprobaron 4 versiones, las cuales tuvieron lugar a raíz de modificaciones solicitadas por los procesos de la entidad de acuerdo a necesidades identificadas al respecto.

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 5 de 62

Por tanto, el informe de Seguimiento y Verificación al 31 de diciembre de 2017 al Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2017, muestra el resultado en los procesos de la entidad frente a la manera como cada uno de ellos administró y gestionó los riesgos, tal como se indica a continuación:

Se evidenció que al finalizar la vigencia 2017, el Mapa de Riesgos Institucional terminó conformado por treinta y nueve (39) riesgos, distribuidos en 11 procesos que actualmente constituyen el Modelo de Operación en que se ha organizado la Contraloría de Bogotá D.C. para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, pasando de 14 a 11 procesos según la nueva estructura del Mapa de procesos que al respecto fue aprobada en acta No. 13 del Proceso de Direccionamiento Estratégico y la cual fue dada a conocer mediante Memorando Radicado No. 3-2017-16522 del 27/06/2017. Tal como se observa en la siguiente gráfica:

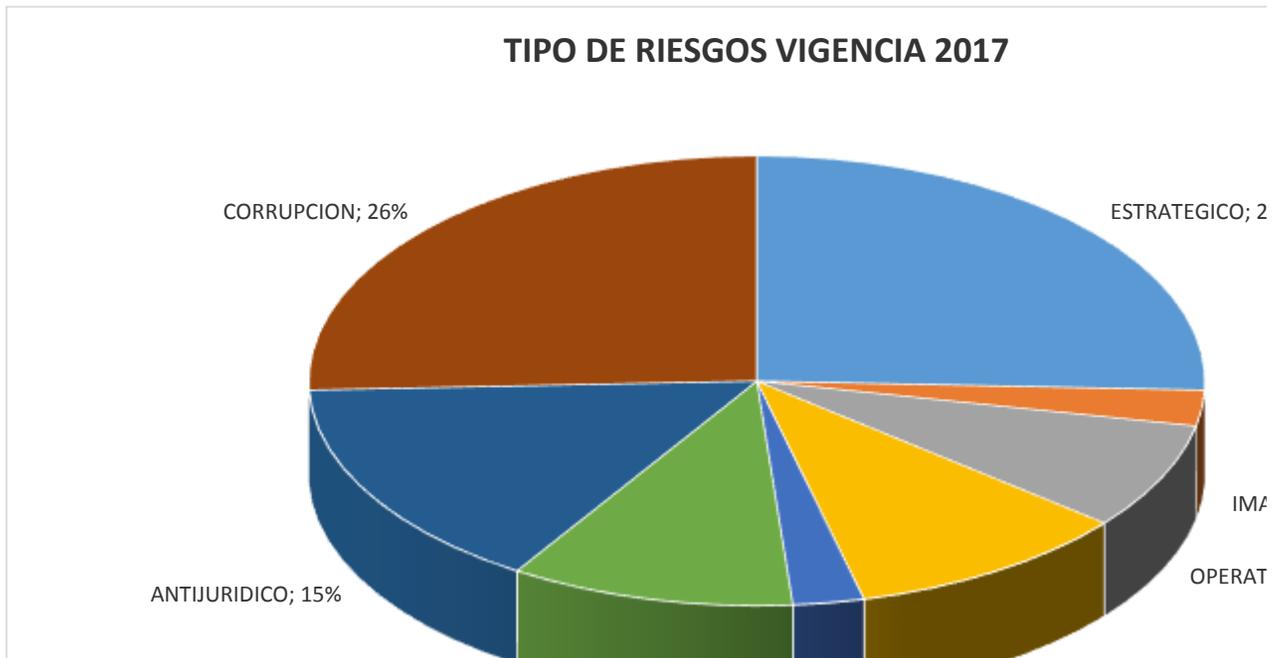
**GRAFICA 1 – RIESGOS POR PROCESOS**



	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 6 de 62

En ese orden de ideas, las tipología de riesgos que quedaron identificados en los procesos de la entidad al finalizar de la vigencia 2017 correspondieron a: 1) Estratégico, 2) Imagen, 3) Operativo, 4) Financiero, 5) Cumplimiento, 6) Tecnología, 7) Antijurídico, 8) Corrupción; cuya participación se muestra en la gráfica que se presenta a continuación.

**GRÁFICA 2 – PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR TIPO DE RIESGO**



En lo que compete a la tipología 9). Otros riesgos, no se identificaron riesgos para ninguno de los procesos de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, en el Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2017 - Versión 4.0, se observa que el 26% de los riesgos corresponden a las tipologías 1). Estratégico y 8). Corrupción con igual porcentaje para cada caso; el 15% de los riesgos son de tipo 3). Antijurídico; el 10% referencia riesgos de las tipologías 4). Financiero y 6). Tecnología con el mismo porcentaje para cada caso; el 8% hace alusión a riesgos de la tipología 3). Operativo, además de haberse identificado con igual peso porcentual del 3%, riesgos de las tipologías 2). Imagen y 5). Cumplimiento.

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 7 de 62

Así mismo, el Proceso de Gestión Administrativa y Financiera contó con el mayor números de riesgos, ocho (8); seguido por los Procesos de Gestión de Tecnologías de la Información y Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas a los cuales se les identificó cinco (5) riesgos en cada uno; el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva al cual se le identificó cuatro (4) riesgos; los Procesos de Estudios de Economía y Política Pública, Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Gestión Jurídica y Evaluación y Mejora a los cuales se les identificó tres (3) riesgos en cada uno; los Procesos de Direccionamiento Estratégico y Gestión del Talento Humano aparecen con dos (2) riesgos en cada caso y finalmente el proceso de Gestión Documental figura con un (1) riesgo.

De tal forma que la distribución de riesgos por proceso y tipología al final de la vigencia 2017, quedó como se aprecia en la siguiente tabla:

**TABLA 1 - CONSOLIDADO DE RIESGOS POR PROCESO Y TIPOLOGIA**

PROCESO	(1) ESTRATEGICO	(2) IMAGEN	(3) OPERATIVO	(4) FINANCIERO	(5) CUMPLIMIENTO	(6) TECNOLOGIA	(7) ANTI JURIDICO	(8) CORRUPCION	TOTAL
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	1	1	0	0	0	0	0	0	2
GESTIÓN DOCUMENTAL	0	0	1	0	0	0	0	0	1
GESTIÓN JURÍDICA	0	0	0	0	0	0	3	0	3
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	0	0	0	0	0	0	0	2
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	0	1	4	0	0	0	2	8
ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y PP	0	0	0	0	0	1	1	1	3
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GF.	2	0	0	0	0	0	0	1	3
RESPONSABILIDAD FISCAL Y JC.	0	0	0	0	0	0	1	3	4
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	0	0	0	0	3	0	1	5
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN PI	3	0	0	0	0	0	1	1	5
EVALUACIÓN Y MEJORA	0	0	1	0	1	0	0	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>39</b>

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2017 Versión 4.0

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 8 de 62

De acuerdo al resultado del seguimiento y verificación efectuado por la Oficina de Control Interno con corte al 31 de diciembre de 2017, a los riesgos identificados y las acciones propuestas para su mitigación por los responsables de cada proceso en el Mapa de Riesgos Institucional, se logró determinar que:

Finalizada la vigencia 2017, treinta (30) riesgos incluidos en el Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2017 - Versión 4.0 fueron Mitigados, correspondiendo a:

- ✓ Proceso Gestión Administrativa y Financiera: cinco (5) riesgos comprendidos en: tres (3) riesgos de tipología Financieros y uno (1) riesgo para las tipologías Operativo y uno (1) Corrupción.
- ✓ Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva: cuatro (4) riesgos, distribuidos en: tres (3) riesgos de tipología Corrupción y un (1) riesgo de tipo Antijurídico.
- ✓ Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas: cuatro (4) riesgos comprendidos en: dos (2) riesgos de tipo Estratégico y uno (1) para las tipologías Antijurídico y uno (1) Corrupción.
- ✓ Proceso Gestión Jurídica: tres (3) riesgos de la tipología Antijurídico.
- ✓ Proceso de Estudios de Economía y Política Pública: tres (3) riesgos distribuidos en: las tipologías Tecnología, Antijurídico y uno (1) Corrupción.
- ✓ Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fisca: tres (3) riesgos distribuidos en: dos (2) riesgos de tipo Estratégico y uno (1) de Corrupción.
- ✓ Proceso de Evaluación y Mejora: tres (3) riesgos comprendidos en: tipologías Operativo, Cumplimiento y uno (1) Corrupción.
- ✓ Proceso de Direccionamiento Estratégico: dos (2) riesgos distribuidos en: las tipologías Estratégico y uno (1) de Imagen.
- ✓ Procesos de Gestión de Tecnologías de la Información: dos (2) riesgos incluidos en la tipología Tecnología.
- ✓ Proceso Gestión Documental: un (1) riesgo de tipo Operativo.

Entre tanto que nueve (9) riesgos restantes identificados en la vigencia 2017, quedaron Abiertos y los mismos están relacionados con:

- ❖ Proceso Gestión Administrativa y Financiera: tres (3) riesgos comprendidos en: las tipologías 1). Estratégico, 4). Financieros y 8). Corrupción.
- ❖ Procesos de Gestión de Tecnologías de la Información: tres (3) riesgos distribuidos en: las tipologías 1). Estratégico, 6). Tecnología y de 8). Corrupción.

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 9 de 62

- ❖ Proceso Gestión del Talento Humano: dos (2) riesgos de la tipología 1). Estratégico.
- ❖ Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas: un (1) riesgo de la tipología 1). Estratégico.

Por tanto, estos riesgos que permanecen abiertos, deben continuar en el Mapa de Riesgos Institucional para el Monitoreo y Revisión por parte de los Responsables y los Equipos de Trabajo de cada Proceso donde se evidenció tal situación, al igual que de verificación por la Oficina de Control Interno de la entidad, y en caso de los riesgos que fueron mitigados, los procesos deben analizar y establecer la necesidad de mantenerlos en el Mapa de Riesgos Institucional, considerando incluir acciones asociadas a los controles existentes diferentes a aquellas de las cuales se constató su eficacia en cada vigencia, que han llevado a que el riesgo se haya mitigado, lo anterior, con miras a fortalecer los procesos y evitar la materialización del riesgo en el desarrollo de la gestión. Tal como se muestra en la siguiente tabla:

**TABLA 2 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE RIESGOS POR PROCESO Y TIPOLOGIA AL 31 DICIEMBRE DE 2017**

PROCESO	(1) ESTRATEGICO			(2) IMAGEN			(3) OPERATIVO			(4) FINANCIERO			(5) CUMPLIMIENTO			(6) TECNOLOGIA			(7) ANTJURIDICO			(8) CORRUPCION			TOTAL		
	A	M	MA	A	M	MA	A	M	MA	A	M	MA	A	M	MA	A	M	MA	A	M	MA	A	M	MA	A	M	MA
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
GESTIÓN DOCUMENTAL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
GESTIÓN JURÍDICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	3	5	0	
ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y PP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3	0	
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GF.	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	
RESPONSABILIDAD FISCAL Y JC.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	4	0	
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	1	0	0	3	2	0
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN PI	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	4	0	
EVALUACIÓN Y MEJORA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>30</b>	<b>0</b>

Fuente: Seguimiento y Verificación al Mapa de Riesgos Institucional Oficina de Control Interno

Convenciones: **A:** Abierto **M:** Mitigado **MA:** Materializado

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra. 32A No. 26A-10

PBX 3-358888

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 10 de 62

Es de anotar igualmente que de acuerdo con el seguimiento y verificación realizado por la Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2017 no se evidenció la materialización de los riesgos que fueron identificados por ente de control fiscal.

A continuación, se hace una descripción general de los riesgos por proceso y el Seguimiento y la Verificación efectuada por la Oficina de Control Interno, a partir del Monitoreo y Revisión realizado por los responsables de los mismos:

### 1.1 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

TIPO	ABIERTOS (A)	MITIGADOS (M)	MATERIALIZADO (MA)	TOTAL
3. Operativo	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

**Riesgo 1. (3. Operativo):** *Posible pérdida de información tanto física como electrónica e inconvenientes en cuanto a la preservación y conservación de la información.*

**Acciones:** *Realizar capacitaciones en materia de Gestión Documental a las dependencias de la entidad.*

*Capacitar a los administradores de archivos de gestión*

#### **Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se evidenció que durante el período septiembre a diciembre de 2017 se continuó con la realización de actividades de capacitación en el Proceso de Gestión Documental-SIG- dirigida a contratistas y funcionarios de la Subdirección de Servicios Generales, así:

- El 16 de octubre de 2017, participación de 16 funcionarios de los niveles Técnico Operativo y Profesional.
- El 21 de octubre de 2017, participación de 9 funcionarios de los niveles Técnico Operativo, Profesional y Auxiliar Administrativo.

Así mismo, el 04 de diciembre de 2017 se efectuó capacitación en el tema Proceso de Gestión Documental - Procedimiento Consulta y Préstamo de Documentos,

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 11 de 62

actividad de la cual se contó con la participación de 5 funcionarios, de diferentes niveles jerárquicos.

Capacitaciones adicionales a las evidenciadas en el seguimiento y verificación realizado por la Oficina de Control Interno al 30/04/2017 y 31/08/2017, en las cuales se abordaron temas referentes a Jornadas de Socialización del Procedimiento para la Organización y Transferencias Documentales, Capacitación en el Fortalecimiento de las Competencias en Materia de Gestión Documental, Normatividad Archivística y Gestión Documental, Diplomado en Gestión de Documentos Electrónicos; actividades de las cuales participaron funcionarios de diferentes dependencias de la entidad, además de los administradores de los archivos.

De acuerdo a la eficacia de las acciones de control que fueron evidenciadas, el riesgo se mantiene mitigado.

Por lo cual, se le recomienda al Proceso de Gestión Documental evaluar la conveniencia de mantenerlo en el mapa de riesgos institucional, considerando de todas maneras incluir otras acciones asociadas al control del riesgo para la vigencia 2018, dada la eficacia de las mismas.

De otro lado se verificó que el Proceso de Gestión Documental no ha realizado la inclusión en su Mapa de Riesgos de las “*Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la entidad*”, las cuales fueron comunicadas a los responsables de los Procesos de la entidad mediante Memorando Radicado No. 3-2017-29358 del 02 de noviembre de 2017.

## 1.2 PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS

TIPO	ABIERTOS (A)	MITIGADOS (M)	MATERIALIZADO (MA)	TOTAL A+M+MA
1. Estratégico	1	2	0	3
7. Antijurídico	0	1	0	1
8. Corrupción	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 12 de 62

**Riesgo 1. (1. Estratégico):** *Inadecuada atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía y el Concejo de Bogotá, (peticiones, sugerencias, quejas y reclamos, proposiciones).*

**Acción:** *Atender oportunamente los requerimientos que son competencia de la entidad (peticiones, sugerencias, quejas y reclamos, proposiciones), presentados por los ciudadanos y el Concejo)*

#### **Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se verificó en el Centro de Atención al Ciudadano que se recibieron en la Contraloría de Bogotá D.C., un total de quinientos dieciocho (518) derechos de petición dentro del periodo comprendido del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2017; los cuales se resolvieron dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de Petición".

No obstante es de señalar que para la verificación de la recepción de los DPC, se hizo en forma manual por inconvenientes presentados en el sistema SIGESPRO, el cual desde el 27 de octubre de 2017 no genera informes consolidados.

Igualmente se continua brindado la orientación pertinente al ciudadano en el trámite y presentación de sus requerimientos ante las entidades públicas y las competencias funcionales de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El Riesgo debe continuar abierto para seguimiento para la próxima vigencia, en aras de evitar la materialización de este riesgo.

**Riesgo 2. (1. Estratégico):** *Baja ejecución de las actividades programadas en las metas asociadas al proyecto de inversión 1199, relacionadas con Pedagogía social - acciones ciudadanas y Medición de la percepción.*

**Acción:** *Elaborar un Plan de trabajo para el seguimiento y control de las actividades establecidas en cada una de las metas del proyecto de inversión.*

#### **Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Constatado Plan de Trabajo elaborado para la realización del seguimiento y control de las actividades establecidas en cada una de las metas del proyecto de inversión.

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 13 de 62

Nº 1199 y el contrato Nº 108 de 2016, actividades que corresponden a una programación establecida ejecutada en coordinación con el Despacho del Contralor. El Plan contiene un cronograma aprobado de mesas y audiencias de las localidades. Asimismo, se evidenció Outlook de 15/05/2017, de aprobación del cronograma.

Fue mitigado el Riesgo Estratégico, gracias a la eficacia de la acción implementada.

**Riesgo 3. (1. Estratégico):** *“Baja ejecución de las actividades programadas en la meta 4 del proyecto de inversión 1199, relacionada con el desarrollo de estrategias de comunicación”.*

**Acción:** *Elaborar un plan de trabajo para el seguimiento y control de las actividades establecidas en la meta del proyecto de inversión.*

#### **Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Seguimiento OCI - diciembre de 2017: Se verificó el plan de trabajo para hacer seguimiento a las actividades programadas en la meta 4 del proyecto de inversión 1199, relacionada con desarrollar y ejecutar una estrategia de comunicación orientada a la promoción y divulgación de las acciones y los resultado del ejercicio del control fiscal en la capital dirigida a la ciudadanía, para fortalecer el conocimiento sobre el cotral fiscal y posicionar la imagen de la entidad. Es así como fueron ejecutadas las cuatro (4) actividades programadas.

Riesgo mitigado.

**Riesgo 4. (7. Antijurídico):** *Acciones en contra de la Entidad por inexactitud de información institucional divulgada a través de boletines de prensa.*

**Acción:** *Solicitar el visto bueno del Director Sectorial o del Contralor, antes de ser publicado el comunicado de prensa.*

#### **Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se observaron los ocho (8) comunicados de prensa, enviados a los medios de comunicación, los cuales cuentan con el visto bueno del responsable de la dependencia donde se generó la información.

Riesgo Mitigado.

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 14 de 62

**Riesgo 5. (8. Corrupción):** *Inadecuado manejo de la información relacionada con los resultados de la gestión institucional. (Corrupción).*

**Acción:** Diligenciar formato de seguimiento y control para la información que será divulgada.

### Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:

Se verificó, que se está diligenciando el formato "Seguimiento y Control de la Información", donde quedaron registradas las 28 publicaciones que se dieron a conocer a la opinión pública por medio ocho (8) comunicados de prensa y 20 Noticias Portal Web.

Riesgo Mitigado.

### 1.3 PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

TIPO	ABIERTOS (A)	MITIGADOS (M)	MATERIALIZADO (MA)	TOTAL A+M+MA
7. Antijurídico	0	1	0	1
8. Corrupción	0	3	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

**Riesgo 1. (7. Antijurídico):** *Reclamaciones vía tutela y contencioso administrativa, de parte de los afectados, por incumplimiento del marco normativo que regula los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo.*

**Acción:** *Realizar mesas de trabajo con los abogados y funcionarios de las dependencias de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva encaminadas a reiterar el cumplimiento del marco normativo legal, respecto del tema de medidas cautelares, notificaciones, aspectos sustanciales y procedimentales establecidos para adelantar los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.*

### Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:

Fue constatada el Acta No. 9 de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de 30/112017, punto 3, Instructivo actuaciones en procesos de responsabilidad fiscal, socializado mediante memorando No. 3-2017-23022 de 31/08/2017, dirigido a

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 15 de 62

Gerentes, Profesionales y Funcionarios de Secretaría Común y Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal. Del mismo modo, se verificó el Acta No. 17 de 07/06/2017, punto 4, relacionado con el decreto de medidas cautelares y notificación de actuaciones procesales, entre otros aspectos.

Fue mitigado riesgo antijurídico para la vigencia 2017, gracias a la eficacia de la acción implementada

**Riesgo 2. (8. Corrupción):** *Posibilidad que opere el fenómeno jurídico de la prescripción al no impulsar dentro de los términos legales los procesos de responsabilidad fiscal, así como el fenómeno jurídico de la caducidad en los hallazgos administrativos con incidencia fiscal e indagaciones preliminares al no estudiarse y abrir el proceso oportunamente.*

**Acción 1:** *Realizar seguimiento mensual al desarrollo y cumplimiento de términos de los procesos de responsabilidad fiscal en curso con el fin de evitar el fenómeno de la prescripción o caducidad.*

#### **Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Fue constatado el seguimiento adelantado por la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal en actas de reunión de seguimiento, a través de las cuales se evaluó el compromiso que incluye la descripción del estado de los procesos y el avance en el impulso de los mismos, correspondiente a las vigencias 2012 - 2013, así:

- No. 15 de 06/06/2017 (puntos 3 al 6; procesos 2012),
- No. 16 de 07/07/2017 (puntos 3 al 6; procesos 2013),
- No. 17 de 07/06/2017 (puntos 2 al 4; procesos 2012 y 2013)
- No. 18 de 16/08/2017 (punto 2; Procesos 2013)
- No. 20 de 12/09/2017(punto 2; Procesos 2013 en riesgo de prescripción)
- No. 21 de 24/11/2017 Seguimiento a procesos activos 2012-2013 (punto 2)
- No. 23 de 19/10/2017(punto 2; Procesos 2012-2013 en riesgo de prescripción).

Igualmente, se evidenciaron las Actas de la Dirección de Responsabilidad Fiscal, cuyo objetivo determinó decisiones de fondo de los Procesos, así:

- No. 6 de 18/09/2017 (puntos 1 y 2)
- No. 7 de 10/10/2017 (puntos 1 y 2)
- No. 8 de 07/11/2017 (puntos 1 y 2) No. 9 de 06/12/2017 (puntos 1 y 2)

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.</p>	<p>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</p>	<p>Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0</p>
		<p>Código documento: PEM-02 Versión: 15.0</p>
		<p>Página: 16 de 62</p>

Con la anterior verificación, se evidenció el cumplimiento del indicador programado.

**Acción 2:** *Contratar los servicios profesionales de abogados para que apoyen y adelanten los procesos de responsabilidad fiscal en trámite.*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se evidenció para el apoyo del trámite de los procesos de responsabilidad fiscal (A 30/11/2017), recursos asignados por valor de \$2.396.000.000 y recursos ejecutados en contratación de abogados por \$2.379.139.998 (información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera), lo que refleja una ejecución del 99% .

**Riesgo 3. (8. Corrupción):** *Posibilidad que existan decisiones acomodadas a indebido interés particular.*

**Acción:** *Socializar en forma regular los valores y principios del sector público y su cumplimiento ético, así como el acatamiento de las normas y jurisprudencia que regulan el proceso de responsabilidad fiscal.*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Fue constatada el Acta No. 22 de 23/11/2017, punto 2, sensibilización por parte de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, mediante la socialización de los valores, cumplimiento ético y principios del sector público, jornada que correspondió a la cuarta realizada durante la vigencia.

**Riesgo 4. (8. Corrupción):** *Indebido suministro de la información sobre el estado de los procesos de Cobro Coactivo.*

**Acción:** *Realizar jornadas periódicas de sensibilización en temas de aplicación de principios y valores y conocimiento de normas disciplinarias y penales.*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Fueron evidenciadas las siguientes actas de sensibilización en los temas mencionados:

No. 4 de 31/08/2017 de Mesa de trabajo de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, punto No. 2, de sensibilización a los abogados sobre normas disciplinarias y penales que regulan los procesos de Responsabilidad Fiscal.

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 17 de 62

No. 9 de 30/11/2017, de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, punto 3. Esta jornada correspondió a la cuarta realizada en la vigencia.

Fueron mitigados los riesgos de corrupción para la vigencia 2017, por la eficacia de las acciones implementadas; no obstante, se sugiere su incorporación en el mapa de riesgos de la vigencia 2018.

#### 1.4 PROCESO EVALUACIÓN Y MEJORA

TIPO	ABIERTO (A)	MITIGADO (M)	MATERIALIZADO (MA)	TOTAL A+M+MA
8. Corrupción	0	1	0	1
3. Operativo	0	1	0	1
5. Cumplimiento	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

**Riesgo 1. (8. Corrupción):** *Omisión intencional en el reporte de los hallazgos formulados a los procesos de la entidad.*

**Acción:** *Fortalecer la aplicación de los puntos de control, establecidos en las actividades relacionadas con la elaboración de los informes y/o formulación de hallazgos, definidas en los procedimientos para realizar auditorías internas y del Sistema Integrado de Gestión.*

#### Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:

Se verifica la remisión de los once (11) informes, de las auditorías programadas para el cuatrimestre, dentro de los términos establecidos, con las siguientes comunicaciones oficiales internas (término del PAAI, en versión 5,0):

- 1.A la Gestión Contractual. Memorando Rad. No. 3-2017-33770 del 11-12-2017 (11-12-2017)
- 2.A la gestión proceso gestión documental. Memorando Rad. No.3-2017-27997 del 20-10-2017 (20-10-2017)
- 3.A la gestión financiera - Control Interno Contable. Memorando Rad. No.3-2017-25500 del 11-2017 (11-12-2017)
- 4.Al proceso de Tecnologías de la información y las comunicaciones. Memorando Rad. No.03-2017-33474 del 07-12-2017 (07-12-2017)
- 5.Arqueo a las cajas menores. Memorando Rad. No.3-2017-34086 del 13-12-2017 (NA)

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 18 de 62

6. Peticiones Quejas y Reclamos. Memorando Rad. No. 3-2017-26151 del 22-09-2017 (22-09-2017)
7. A la Gestión del Talento Humano -Nomina. Memorando Rad. No.3-2017-25163 de 11-2017 (08-09-2017)
8. A proyectos de inversión. Memorando Rad. No. 3-2017-24704 del 13-09-2017 (13-09-2017)
9. Seguimiento implementación NIC-SP. Memorando Rad. No.3-2017-29665 del 03-11-2017 (18-10-2017)
10. Al Control y Manejo de Inventarios. Memorando Rad. No. 3-2017-32863 del 30-11-2017 (7-11-2017)
11. Al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Rad. No. 3-2017-32422 del 28-11-2017 (31-10-2017)

Por lo anterior se evidencia que la acción se cumplió y contribuyó a minimizar el riesgo identificado, por lo tanto se mitiga.

**Riesgo 2. (3. Operativo):** *Deficiencias en la calidad de los informes resultantes del proceso auditor, seguimientos y verificaciones realizados por la OCI.*

**Acción:** *Efectuar Autocapacitaciones en temas relacionados con el proceso de evaluación y control al personal de la OCI.*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se evidencio en el acta No.10 del 06-12-2017. Y lista de asistencia que confirma la realización de la actividad de autocapacitación adelantada a los funcionarios de la OCI.

Por lo anterior se evidencia que la acción se cumplió y contribuyó a minimizar el riesgo identificado. Se mitiga

**Riesgo 3. (5. Cumplimiento):** *Incumplimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual de Auditorías Internas -PAAI 2017.*

**Acción:** *Establecer y dar estricto cumplimiento al - PAAI 2017, apoyado en seguimiento periódico del mismo, con el objeto de evitar que se dilaten las actividades programadas. (Mínimo 6 durante el año).*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se evidencia en el acta No. 9 del 30-11-2017, cuyo objetivo es "Efectuar el seguimiento a las actividades establecidas en el Programa Anual Auditorías Internas

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 19 de 62

PAAI del Proceso Evaluación y Mejora y efectuar la propuesta de actividades para el PAAI 2018, con el propósito de realizar retroalimentación y efectuar los ajustes pertinentes de la realización del seguimiento por parte de la Jefe de la Oficina de Control Interno.

Se determina la eficacia de la acción implementadas para la vigencia 2017 determinando la mitigación del riesgo.

### **POLITICAS DE PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO**

De conformidad con el radicado N°: 3-2017-29358 del 2017-02 -11-2017 remitido por la Oficina Asesora Jurídica, mediante el cual se reitera inclusión de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la Entidad, en los mapas de riesgos. El equipo de la oficina Procedió a realizar el correspondiente análisis para determinar si éstos son aplicables al Proceso de Evaluación y Mejora, y su posible inclusión en el mapa de riesgos del proceso. Concluyendo que al proceso de Evaluación y mejora aplicaría de **Prevención del Daño Antijurídico** las siguientes políticas:

*-“ Los servidores de la Contraloría de Bogotá, D.C. que ejerzan la función de supervisión de contratos, en especial los de prestación de servicios, y la Subdirección de Contratos, deberán verificar que una vez culmine la ejecución contractual, el contratista no continúe con la prestación de servicios, para evitar posibles cobros posteriores al tiempo pactado”.*

Aplica ya que actualmente a la Oficina de control Interno está vinculada una contratista, sin embargo dado que es solo una persona el control de las obligaciones contractuales no se dificulta, por lo cual el riesgo es mínimo y no se considera pertinente incluirlo en el mapa de riesgos del proceso.

*- “Los funcionarios de la Contraloría de Bogotá, D.C., al momento de proyectar documentos oficiales, deberán citar siempre la fuente de obtención, para evitar incurrir en plagio, o presentación de información no veraz o incompleta”*

Esta política se viene cumpliendo en la Oficina de control interno, el riesgo que se presente es mínimo ya que existe como control la revisión de los informes por parte de la jefatura y discusión de los mismos con los funcionarios que efectúan la auditoria antes de que este sea enviado al proceso auditado, por lo que el riesgo de presentarse es mínimo, y por lo mismo no se considera necesario incluirlo en el mapa de riesgos del proceso.

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 20 de 62

## 1.5 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

TIPO	ABIERTOS (A)	MITIGADOS (M)	MATERIALIZADO (MA)	TOTAL A+M+MA
1. Estratégico	0	1	0	1
2. Imágen	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

**Riesgo 1. (1.Estratégico):** *Inoportunidad y baja calidad de la información para el seguimiento y evaluación de la Gestión Institucional.*

**Acción:** *Comunicar a las dependencias de la Entidad la forma y términos de reporte de la información como insumo para evaluar la gestión institucional.*

### Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:

Se constató los memorandos con Radicados No. 3-2017-07142 de 15/03/2017, 3-2017-15587 del 14/06/2017, 3-2017-25039 del 20/09/2017 y 3-2017-33909 del 12/12/2017; a través de los cuales, la Dirección de Planeación efectuó remisión a los Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina de la entidad, de las directrices encaminadas al reporte de información, recordando el cumplimiento de los términos establecidos para el reporte de Información con corte a 31 marzo, 30 junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2017; de conformidad con lo establecido en la Circular No. 011 de 2016.

Por lo descrito, se observa que el proceso ha mantenido el riesgo controlado y las acciones establecidas contribuyeron a mitigarlo.

**Riesgo 2. (2. Imágen):** *Pérdida de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad.*

**Acción:** *Implementar un plan de trabajo encaminado a actualizar el Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, como mecanismo para el mejoramiento continuo de la Entidad.*

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 21 de 62

### **Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se evidenció que el cronograma de actividades para el desarrollo del Plan de Trabajo de actualización del Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la ISO 9001:2015 fue ajustado; no obstante, fueron realizadas las 10 actividades previstas en este; así las cosas, en el anterior seguimiento y verificación se dio cuenta de la ejecución de cuatro actividades y en el periodo correspondiente a septiembre- Diciembre se ejecutaron las seis restantes así:

5. Presentación a responsables y gestores de procesos. (Memorando 3-2017--23028 del 31/08/2017).
6. Directrices o lineamientos de la alta dirección (cronograma de ajustes).
7. Implementación de acciones generadas del diagnóstico.
8. Se realizó campaña de divulgación y socialización de cambios al sistema, dirigida a todas las dependencias de la Entidad. (Memorando 3-2017-30269 del 09/11/2017).
9. Pre auditoría GAT. El día 11/12/2017 la firma certificadora realizó la socialización de pre auditoría.
10. La ejecución de la misma se realizó los días 13, 14 y 19 de diciembre de 2017.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades previstas para mantener controlado el riesgo, éste se considera mitigado.

### **RIESGO ANTIJURÍDICO**

En atención al radicado N°: 3-2017-29358 del 2017-02 -11-2017 remitido por la Oficina Asesora Jurídica, mediante el cual se reitera inclusión de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la Entidad, en los mapas de riesgos; se constató que el equipo de la Dirección Técnica de Planeación en acta N° 30 de Equipo de Gestores del Proceso Direcciónamiento Estratégico, concluyó que los riesgos antijurídicos presentados en el memorando mencionado no le aplican al proceso de direccionamiento estratégico.

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 22 de 62

## 1.6 PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

TIPO	ABIERTOS (A)	MITIGADOS (M)	MATERIALIZADO (MA)	TOTAL A+M+MA
1. Estratégico	1	0	0	1
3. Operativo	0	1	0	1
4. Financiero	1	3	0	4
8. Corrupción	1	1	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>8</b>

**Riesgo 1. (1. Estratégico):** *Baja ejecución de las actividades programadas en las metas asociadas a los proyectos de inversión 1195 y 1196, referente a la adecuación de sedes, compra de vehículos y PIGA*

**Acción:** *Elaborar un Plan de trabajo para el seguimiento y control de las actividades establecidas en cada una de las metas del proyecto de inversión.*

### Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:

Se verificaron, los reportes de seguimiento bimensual realizado por la Subdirección al Plan de trabajo de los proyectos 1195 y 1196, correspondientes a los periodos: septiembre-Octubre y noviembre- diciembre de 2017.

No obstante, el cumplimiento de la acción propuesta, se observa que realmente el **riesgo no se mitiga completamente**, dada la baja ejecución presentada en los proyectos durante la vigencia. Por lo tanto se sugiere, evaluar nuevamente las causas de este riesgo y realizar las modificaciones que correspondan.

**Riesgo 2. (3. Operativo):** *Imprecisión en los estudios previos por la inadecuada estructuración de la solicitud de contratación*

**Acción 1:** *Capacitación permanente a las áreas generadoras de las solicitudes de necesidad*

### Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:

Se verificó la lista de asistencia de veintiún (21) servidores públicos de las diferentes dependencias de la Entidad en el salón de contralores el día 15 de diciembre del 2017, donde se realizó capacitación a las áreas generadoras de las solicitudes de contratación.

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 23 de 62

**Acción 2:** *Realizar seguimiento mensual a las necesidades presentadas por cada una de las dependencias, de acuerdo al PAA vigente y conforme a los procedimientos y formatos establecidos.*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se verificó el acta No.10 de noviembre 02 de 2017, mediante la cual se deja constancia del seguimiento a las necesidades del proceso de servicios generales.

Se observa que el resultado obtenido en el indicador formulado para esta acción no corresponde dado que se obtuvo un nivel de cumplimiento del 85.5%, pero al realizar la verificación se obtiene es el 123.37%.

**Por el cumplimiento de las acciones se mitiga el riesgo.**

**Riesgo 3. (4. Financiero):** *Posibilidad de inexactitud en la información financiera que se reporta*

**Acción:** *Comunicar a las dependencias internas y externas que correspondan el reporte de la información como insumo para cumplir con los términos y exactitud de la información financiera.*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se verificó el memorando No.3-2017-34448 de fecha 15 de diciembre de 2017, dirigido a las áreas responsables de remitir la información a las Subdirección Financiera, las fechas establecidas con el fin de cumplir la Resolución No.DDC-00001 de la Secretaria de Hacienda Distrital y de acuerdo a lo reportado por el área, el indicador se cumplió en un 100%.

De acuerdo a la verificación realizada, la acción ha permitido controlar y mitigar el riesgo, por lo cual se sugiere que el proceso determine la pertinencia y conveniencia de mantenerlo en el Mapa de Riesgos de la vigencia 2018, en aras de evitar la materialización del mismo.

**Por el cumplimiento de la acción se mitiga el riesgo.**

**Riesgo 4. (4. Financiero):** *Posibilidad de Incumplimiento de normas presupuestales*

**Acción:** *Socializar el decreto de liquidación del presupuesto anual a los funcionarios de la dependencia y el uso de los aplicativos*

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.</p>	<p>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</p>	<p>Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0</p>
		<p>Código documento: PEM-02 Versión: 15.0</p>
		<p>Página: 24 de 62</p>

### Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:

De acuerdo con lo verificado por la OCI, esta acción se cumplió en abril de 2017, sin embargo se reitera que el indicador formulado para este riesgo no corresponde con la acción propuesta. Por lo tanto se debe realizar la modificación respectiva.

Se verificó la aprobación del anteproyecto de presupuesto por parte de la Secretaría de Hacienda, sin embargo, a la fecha de seguimiento no se ha remitido a la Contraloría De Bogotá D.C. el Decreto de liquidación del presupuesto de la vigencia 2018.

De otra parte, se sugiere respetuosamente, revisar la acción y complementarla para la vigencia 2018, por cuanto las normas presupuestales se aplican en todas las etapas del proceso presupuestal, (aprobación, ejecución y cierre).

### Por el cumplimiento de la acción se mitiga el riesgo.

**Riesgo 5. (4. Financiero):** *Posibilidad de que la información contable no sea razonable.*

**Acción:** *Informar las inconsistencias detectadas al área responsable para que se tomen las acciones correctivas*

### Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:

Se verificaron los correos electrónicos de los meses septiembre, octubre y diciembre en los cuales se solicita el soporte técnico para resolver inconvenientes generados en los módulos SAI/SAE y LIMAY, se observó que dichos requerimientos son subsanados oportunamente, lo que ha permitido **mitigar el riesgo en la información contable.**

De acuerdo a la verificación realizada, la acción ha permitido controlar y mitigar el riesgo, por lo cual se sugiere que el proceso determine la pertinencia y conveniencia de mantenerlo en el Mapa de Riesgos de la vigencia 2018, en aras de evitar la materialización del mismo.

**Riesgo 6. (4. Financiero):** *Posibilidad de incumplir en la aplicación de la normatividad vigente Resolución 533 de 2015 e instructivo No. 002 de 2015 relacionada con las NICSP.*

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 25 de 62

**Acción:** *Se genera equipo de contadores de la entidad y se estructura equipo de asesor y consultor, con experiencia profesional conocimiento y experticia en el manejo del nuevo marco normativo.*

### **Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se verificó, que el equipo de trabajo se encuentra en la etapa de cierre de la vigencia 2017 y preparación de la información financiera con todos los requerimientos establecidos para la Implementación del NMNC, a partir del 1 de enero de 2018.

Es pertinente observar que no es claro como se establece el nivel de avance del **68%**, dado que el indicador formulado para este riesgo no guarda relación con la acción ni con los registros definidos, situación que se había observado en el informe anterior.

De otra parte, en el seguimiento realizado por la OCI a la implementación del NMNC, en el tercer trimestre del año, el nivel de avance alcanzado fue del **25.36%**, estableciéndose que dado los requerimientos que exige este proceso, tales como, actualización e integración de los aplicativos, depuración y ajuste de información, actualización de procedimientos y políticas, entre otros, además de las actividades cotidianas a desarrollar en cada área, han incidido significativamente en el cumplimiento del cronograma de actividades.

Aunque la acción propuesta ha permitido controlar el riesgo, **no se ha mitigado completamente**, a la fecha de verificación aún no se ha culminado con el cierre y presentación de la información financiera, por lo tanto continua abierto para seguimiento.

**Riesgo 7. (8. Corrupción):** *Posible Manipulación de estudios previos, pliego de condiciones, respuestas, observaciones, adendas, evaluaciones y acto administrativo de adjudicación.*

**Acción 1:** *Aprobar por parte del Comité Asesor Evaluador, Junta de Compras y Licitaciones y Dirección Administrativa, según el caso, el proyecto de los pliegos, respuesta a las observaciones y evaluaciones, para cada proceso contractual.*

### **Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se constató el acta No.14 del 19 de julio de 2017 de la Junta de Compras y Licitaciones, a través de la cual el Comité aprobó los estudios previos y el cronograma para la licitación que tiene por objeto, “Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada integral con recursos humanos, técnicos y logísticos para mantener la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Contraloría de

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.</p>	<p>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</p>	<p>Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0</p>
		<p>Código documento: PEM-02 Versión: 15.0</p>
		<p>Página: 26 de 62</p>

Bogotá y sobre todos los que legalmente es y / o llegaré a ser responsable; en sus diferentes sedes; así como la de los funcionarios, contratistas y personal visitante”.

No obstante, haberse verificado la mencionada acta, no es claro para esta auditoría la razón, por la cual si se llevó a cabo el 19 de julio no fue presentada en el seguimiento del proceso y la verificación de la Oficina de Control Interno realizada en el segundo cuatrimestre de 2017.

En refuerzo de lo anterior, no fueron tenidas en cuenta las recomendaciones formuladas por esta oficina en forma reiterativa en lo que hace referencia al indicador "No. estudios previos, pliegos de condiciones, respuesta a las observaciones, adendas, acto administrativo de adjudicación y evaluaciones \* 100 / No. de contratos suscritos", al no incluirse las otras modalidades de contratación que celebra la entidad y que también requieren: estudios previos, evaluaciones, observaciones y actos administrativos de adjudicación.

En consecuencia, la acción implementada no fue eficaz motivo por el cual, este riesgo continúa **abierto**, debiendo ser incluido en el Mapa de Riesgos del proceso para la vigencia de 2018, previo análisis en Equipo de Gestores, de manera que se formule una acción efectiva realizando los ajustes pertinentes que conlleven a su mitigación.

**Acción 2:** *Mejora continua a través de la capacitación periódica y acompañamiento a los funcionarios que elaboran estudios previos y adelantan procesos de contratación.*

### **Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

De acuerdo con el memorando No.3-2017-29506 de noviembre 02 de 2017 de la Subdirección de Capacitación, el 22 de noviembre de 2017 se dio inicio al Diplomado en Actualización en Régimen Jurídico a la Contratación Estatal y Auditoría Gubernamental a los Contratos Estatales, se verificó la lista de participantes entre ellos se encuentra el director, subdirectores y servidores públicos que elaboran las necesidades de contratación en cada área de la Contraloría de Bogotá D.C. Realizado el seguimiento y verificación al cumplimiento de esta acción, la Oficina de Control Interno determinó su **eficacia**.

**Riesgo 8. (8. Corrupción):** *Posibilidad de que los sistemas de información sean susceptibles de manipulación o adulteración*

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 27 de 62

**Acción 1:** *Realizar cruces periódicos de información entre las áreas de almacén, inventarios y contabilidad para ejercer control sobre los movimientos y saldos de las cuentas que conforman la propiedad, planta y equipo de la entidad.*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se verificó el cruce de información y saldos con la Subdirección Financiera una vez realizado el cierre en el área de almacén, en los meses de octubre y noviembre, así:

- Conciliaciones SAE/SAI y Limay
- Solicitud de revisión y ajuste de kardex de consumo
- Cruces de saldos de depreciaciones y ajustes
- Verificación de Placas existentes en total por cuenta contable

**Acción 2:** *Capacitar a los funcionarios de la dependencia en el uso de los aplicativos*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se verificó la lista de participantes del Área de Almacén el 14 de diciembre de 2017, los cuales asistieron a la capacitación sobre el manejo y control de bienes de acuerdo al manual de procedimientos de almacén e inventarios-Procedimientos y Ajustes a SI-CAPITAL.

**Acción 3:** *Realizar mantenimiento y soporte al sistema de información*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se verifico que mensualmente se solicita apoyo a la Dirección de las TICs para el soporte preventivo y correctivo de los aplicativos SAE y SAI, como por ejemplo:

- Ajustes comprobantes SI-CAPITAL
- Ajustes Comprobantes Egreso 213
- Inconsistencia Comprobantes de Ingreso 30/733-111/722
- Modificación elemento Placa 19610
- Error comprobante de Traslado de elementos

De lo anterior se establece, que por la eficacia de las acciones permitieron controlar y mitigar el riesgo, se sugiere que el proceso determine la conveniencia de mantenerlo en el Mapa de Riesgos de la vigencia 2018.

**POLITICAS DE PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO**

De acuerdo con el Memorando No.3-2017-29358 del 02 de noviembre de 2017, donde se reitera por parte de la Oficina Asesora Jurídica, la inclusión de las Políticas

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 28 de 62

de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la Entidad, en los mapas de riesgos, se observó que en el Anexo 3, en el tercer cuatrimestre, el proceso administrativo financiero, no presenta ninguna modificación, en consideración con los riesgos definidos en la comunicación enunciada.

Por lo tanto, se solicita que se revise y evalúe la posibilidad de incluir nuevos riesgos, con el fin de mitigar el daño antijurídico que se pueda generar para la entidad.

## 1.7 PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

TIPO	ABIERTOS (A)	MITIGADOS (M)	MATERIALIZADO (MA)	TOTAL A+M+MA
7. Antijurídico	0	3	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

**Riesgo 1. (7. Antijurídico):** *Procesos judiciales o medios alternativos de solución de conflictos con decisiones en contra de la Entidad.*

**Acción 1:** *Fortalecer el seguimiento a la política de prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses litigiosos de la entidad.*

### Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:

Se verificó el acta No 20 del 31 de octubre de 2017, en donde el Comité de Conciliación socializa el informe de la Oficina de Control Interno relacionado con la incorporación en el Mapa de Riesgos de cada proceso del SIG de las políticas de prevención del daño antijurídico, así como los memorandos 3-2017-29358 del 02-11-2017 y 3-2017-31499 del 21-11-2017, en el cual se solicita a los responsables de proceso incluir las políticas de prevención en el mapa de riesgos correspondiente.

De acuerdo a la verificación realizada, la acción ha permitido controlar y mitigar el riesgo, por lo cual se sugiere que el proceso determine la pertinencia y conveniencia de mantenerlo en el Mapa de Riesgos de la vigencia 2018, en aras de evitar la materialización del riesgo.

**Acción 2:** *Capacitar a los funcionarios que ejercen la representación judicial.*

### Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:

Se verificó el memorando No. 3-2017-23514 del 6 de noviembre de 2017, en la cual se evidencia que un funcionario de la oficina Asesora Jurídica participó en la

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 29 de 62

capacitación de Orientación en el Régimen Probatorio, así mismo, que todos funcionarios de la precitada Oficina asistieron a la capacitación programada por la Escuela de Capacitación, sobre “Fortalecimiento de las Competencias, de Servicios al Cliente con Énfasis en Vocación de Servicio” los cuales fueron citados con los memorandos Nos 3-2017-23684, 3-2017-26003 del 8 y 29 de noviembre de 2017, y a la jornada

De acuerdo a la verificación realizada, la acción ha permitido controlar y mitigar el riesgo, por lo cual se sugiere que el proceso determine la pertinencia y conveniencia de mantenerlo en el Mapa de Riesgos de la vigencia 2018, en aras de evitar la materialización del mismo.

**Acción 3:** *Disponer de una base de datos de consulta jurídica.*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se evidenció que no se dispone de una base de datos de consulta jurídica, sin embargo, los servidores públicos asignados a la dependencia consultan la normatividad en el Régimen Legal de Bogotá, la página del Senado y buscadores informáticos, para evitar la materialización del mismo.

De acuerdo a la verificación realizada, la acción ha permitido controlar y mitigar el riesgo, por lo cual se sugiere que el proceso determine la pertinencia y conveniencia de mantenerlo en el Mapa de Riesgos de la vigencia 2018, en aras de evitar la materialización del riesgo.

**Acción 4:** *Establecer puntos de control para identificar cambios jurisprudenciales*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se evidenció que la Oficina Asesora Jurídica diligencia una planilla como punto de control para la socialización de sentencias, en la que se consigna datos como la firma de cada funcionario y las fechas en las que los fallos les fueron puestos de presente en la cual se verificó copia de los reportes de los fallos del periodo 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2017.

De acuerdo a la verificación realizada, la acción ha permitido controlar y mitigar el riesgo, por lo cual se sugiere que el proceso determine la pertinencia y conveniencia de mantenerlo en el Mapa de Riesgos de la vigencia 2018, en aras de evitar la materialización del riesgo.

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 30 de 62

**Acción 5:** *Mantener actualizada la base de datos de procesos de la Oficina Asesora Jurídica y el SIPROJ.*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se verificó que de acuerdo con las diligencias adelantadas por cada profesional, mensualmente se actualiza la base de datos de procesos, para lo cual se lleva una planilla en la dependencia.

Una vez incorporada dicha información se concilia con la base de datos del SIPROJWEB y se remite la información a la Subdirección Financiera, evidenciándose los oficios Nos 3-2017-26073 del 10 de septiembre de 2017, 3-2017-29118 del 31 de octubre de 2017 y el 3-2017-33184 del 4 de diciembre de 2017.

De acuerdo a la verificación realizada, la acción ha permitido controlar y mitigar el riesgo, por lo cual se sugiere que el proceso determine la pertinencia y conveniencia de mantenerlo en el Mapa de Riesgos de la vigencia 2018, en aras de evitar la materialización del riesgo.

**Riesgo 2. (7. Antijurídico):** *Proyección de documentos para actuaciones judiciales, administrativas o de asesoría con fundamento en normatividad derogada o no pertinente.*

**Acción 1:** *Disponer de una herramienta de consulta jurídica.*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se verificó que los funcionarios adscritos a la Oficina Asesora Jurídica consultan la normatividad y jurisprudencias en el Régimen Legal de Bogotá, en la Página del Senado, en las páginas de las Altas Cortes y buscadores informáticos.

De acuerdo a la verificación realizada, la acción ha permitido controlar y mitigar el riesgo, por lo cual se sugiere que el proceso determine la pertinencia y conveniencia de mantenerlo en el Mapa de Riesgos de la vigencia 2018, en aras de evitar la materialización del riesgo.

**Acción 2:** *Socializar cambios normativos o jurisprudenciales advertidos en desarrollo de las funciones de la OAJ.*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.</p>	<p>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</p>	<p>Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0</p>
		<p>Código documento: PEM-02 Versión: 15.0</p>
		<p>Página: 31 de 62</p>

A través de la carpeta de socialización de jurisprudencia se pudo evidenciar que las 18 sentencias proferidas en los procesos en las que es parte la entidad se socializaron a los profesionales de la oficina, en el periodo verificado.

De acuerdo a la verificación realizada, la acción ha permitido controlar y mitigar el riesgo, por lo cual se sugiere que el proceso determine la pertinencia y conveniencia de mantenerlo en el Mapa de Riesgos de la vigencia 2018, en aras de evitar la materialización del riesgo.

**Acción 3:** *Aplicar los puntos de control establecidos en los diferentes procedimientos del SIG.*

### **Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se evidenció que la Oficina Asesora Jurídica, durante el periodo evaluado, emitió todos los documentos relacionados con su función institucional, de manera adecuada y ajustados a la normatividad vigente, como conciliaciones, conceptos, revisiones de legalidad de proyecto de resoluciones y derechos de petición entre otras para un total de 146 productos en la vigencia auditada

De acuerdo a la verificación realizada, la acción ha permitido controlar y mitigar el riesgo, por lo cual se sugiere que el proceso determine la pertinencia y conveniencia de mantenerlo en el Mapa de Riesgos de la vigencia 2018, en aras de evitar la materialización del riesgo.

**Riesgo 3. (7. Antijurídico):** *Posibles nulidades por indebida notificación en los actos administrativos o incumplimiento de términos en procesos de segunda instancia en sede administrativa.*

**Acción 1:** *Aplicar estrictamente los términos establecidos en el ordenamiento legal y el procedimiento.*

### **Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

A través del libro radicador de procesos en segunda instancia, se pudo examinar la trazabilidad de las acciones a través de las fechas donde se evidencia el cumplimiento los términos.

De acuerdo a la verificación realizada, la acción ha permitido controlar y mitigar el riesgo, por lo cual se sugiere que el proceso determine la pertinencia y conveniencia de mantenerlo en el Mapa de Riesgos de la vigencia 2018, en aras de evitar la materialización del riesgo.

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 32 de 62

**Acción 2:** *Entregar los proyectos para revisión con anticipación a la fecha de vencimiento del término.*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se pudo evidenciar a través de la carpeta de control de traslado de expedientes, que las decisiones de los procesos en segunda instancia se cumplieron dentro de los términos legales, por lo que se observa que los proyectos fueron presentados en su oportunidad por los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica

De acuerdo a la verificación realizada, la acción ha permitido controlar y mitigar el riesgo, por lo cual se sugiere que el proceso determine la pertinencia y conveniencia de mantenerlo en el Mapa de Riesgos de la vigencia 2018, en aras de evitar la materialización del riesgo.

**Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la Entidad.**

La Oficina Asesora Jurídica analizó las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico que estableció el Comité de Conciliación en sesión del 31 de octubre del año en curso, en reunión realizada el 17 de noviembre del 2017, cuyo objetivo fue socializar y actualizar el Mapa de Riesgo y decidir sobre la viabilidad de la inclusión de las políticas de prevención del daño antijurídico plasmada en el acta No. 5, se decidió para 2018 continuar con los riesgos definidos en el anexo 3 Mapa de riesgos Institucional e incluir un riesgo relacionado con las actuaciones contractuales.

**1.8 PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

TIPO	ABIERTOS (A)	MITIGADOS (M)	MATERIALIZADO (MA)	TOTAL A+M+MA
1. Estratégico	2	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

**Riesgo 1. (1. Estratégico):** *Posibilidad de vulnerabilidad en la operatividad del Módulo PERNO del sistema SI@CAPITAL utilizado como herramienta de apoyo por la Subdirección de Gestión de Talento Humano.*

**Acción:** *Solicitar el apoyo técnico permanente en la actualización de los parámetros de programación del Módulo PERNO para la liquidación de la nómina, de conformidad con el Oracle 2015 y Nuevo Marco Normativo Contable.*

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 33 de 62

### Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:

Se evidenciaron correos institucionales por medio de los cuales la Subdirección de Gestión del Talento Humano solicitó a la Dirección de TIC el ajuste correspondiente a algunos temas relacionados con el cálculo de las prestaciones sociales, así como con la priorización de los cambios normativos en cuanto a seguridad social. No obstante a la fecha, dicha parametrización no se ha efectuado, aun cuando la misma se encuentra incluida en el cronograma que se adelanta para la implementación de las NICSP. Teniendo en cuenta lo anterior, **el riesgo debe permanecer abierto** hasta tanto se realice lo correspondiente.

**Riesgo 2. (1. Estratégico):** *Posibles fallas en la implementación del aplicativo para el manejo de la información de las acciones de capacitación ejecutadas por la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica.*

**Acción:** *Solicitar capacitación en el tema de manejo de la información de las acciones de capacitación ejecutadas por la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica a la Dirección de TIC's, dirigida a los servidores encargados del manejo del aplicativo.*

### Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:

Se evidenció memorando con radicación No. 3-2017-27263 del 11/10/2017 mediante el cual la Subdirección de Capacitación asigna a un servidor de la dependencia, como administrador del aplicativo de control de acciones de formación. Así mismo, con memorando No. 3-2017-29585 del 03/11/2017, la Dirección de TIC informó que el 18 de octubre de 2017 fue impartida la capacitación referente al manejo del aplicativo en comento, al servidor asignado; en la cual se socializó la funcionalidad completa del aplicativo y se definieron los medios de contacto permanente con la Dirección de TIC.

No obstante lo anterior, a la fecha se presenta algunas fallas con relación al aplicativo, las cuales han sido informadas a través de correos institucionales a la Dirección de TIC; con lo que se puede observar que el riesgo detectado por el proceso no se encuentra mitigando. Teniendo en cuenta esto, **el mismo debe continuar abierto** y de ser necesario, determinar nuevas acciones para la vigencia 2018.

### 1.9 PROCESO ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA

TIPO	ABIERTOS (A)	MITIGADOS (M)	MATERIALIZADO (MA)	TOTAL A+M+MA
------	--------------	---------------	--------------------	-----------------

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 34 de 62

6. Tecnología	0	1	0	<b>1</b>
7. Antijurídico	0	1	0	<b>1</b>
8. Corrupción	0	1	0	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

**Riesgo 1. (6. Tecnología):** *Incumplir el objetivo del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública, al no disponer de información confiable y oportuna de la reportada por los sujetos de control en la rendición de la cuenta, a través del SIVICOF, para la elaboración de los productos planificados en el PAE 2017.*

**Acción:** *Comunicar oportunamente a las direcciones sectoriales sobre las inconsistencias presentadas en la Rendición de la Cuenta. Reportar a las TICs las fallas, falencias e inconsistencias presentadas en el Aplicativo SIVICOF.*

#### **Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se encuentran evidencias en los correos donde se comunica inconsistencias en la información reportada por las entidades a través de SIVICOF, correos de fechas: 13-11-2017, 17-10-2017 y 03-11-2017.

Se determina la eficacia de la acción implementadas para la vigencia 2017 de terminando la mitigación del riesgo.

**Riesgo 2. (7. Antijurídico):** *Incurrir en plagio o presentación de información no veraz en alguno de los informes, estudios y pronunciamientos generados en el Proceso Estudios de Economía y Política Pública.*

**Acción:** *Firmar un Acuerdo de Responsabilidad o Pacto Ético por los Profesionales que participan en la elaboración de cada uno de los informes, estudios y pronunciamiento; indicándoles el acatamiento de las normas que regulan los derechos de autor.*

#### **Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

A partir de la muestra de productos seleccionada, se verificar el documento de Acuerdo de Responsabilidad o Pactos éticos firmados por los Profesionales que elaboran los productos, así:

#### **Evaluación de los Resultados de la Gestión Fiscal y del Plan de Desarrollo de la Administración Distrital**

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 35 de 62

Se verifica Formato Pacto Ético firmado por el profesional a cargo del producto y el subdirector con fecha 23-02-2017.

***Balance Social de las políticas públicas del Distrito Capital***

Se verifica Formato Pacto Ético firmado por el profesional a cargo del producto y el subdirector con fecha 23-02-2017

***Pronunciamento: Proyecto de Presupuesto de la vigencia 2018 del Distrito Capital.***

Se verifica Formato Pacto Ético firmado por el profesional a cargo del producto y el subdirector con fecha 14-11-2017.

Se determina la eficacia de la acción implementada para la vigencia 2017 determinando la mitigación del riesgo; no obstante, se sugiere darle continuidad y analizar la posibilidad de incluir este formato dentro del SIG, así como, estandarizarlo y que sea suscrito por todos los que intervienen en la elaboración del Producto (profesional, subdirector y director) para asegurar control y minimizar el riesgo en todas sus etapas.

**Riesgo 3. (8. Corrupción):** *Sesgar intencionalmente el análisis de información en la elaboración de los informes, estudios y pronunciamientos del PEPP, para favorecer a un tercero. .*

**Acción:** *Realizar reuniones de seguimiento y verificación por parte de los subdirectores y director del EEPP a los estudios, informes y pronunciamientos durante su elaboración, dejando evidencia del acompañamiento efectuado, a fin de ser más oportunos en la detección de posibles desviaciones o sesgos en el análisis de la información y sus contenidos.*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se selecciona una muestra de productos para verificar las reuniones de seguimiento según actas o planillas de seguimiento, así:

***Evaluación de los Resultados de la Gestión Fiscal y del Plan de Desarrollo de la Administración Distrital***

Se verifica Formatos de Planilla de seguimiento de fechas: 28-07-2017, 30-08-2017 y 27-09-2017 debidamente firmadas por el Subdirector. Así mismo, hay correos de seguimiento de fechas 31-10-2017, 03-11-2017 y 7-11-2017.

***Balance Social de las políticas públicas del Distrito Capital***

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 36 de 62

Se verifica Planilla de Seguimiento de fechas 01-06-2017; 01-08-2017 y 01-09-2017. Así mismo, Acta No. 3 de Seguimiento al Informe Estructural de Balance Social de fecha: 28-07-2017; No.4 del 01-08-2017 y Correos de fecha 13-09-2017; No. 5 del 23-10-2017.

**Pronunciamento: Proyecto de Presupuesto de la vigencia 2018 del Distrito Capital.** Se verifica Acta No.1 del 24-11-2017 y Correos de fechas: 27-11-2017, 28-11-2017 y 29-11-2017

Se determina la eficacia de las acciones implementadas para la vigencia 2017; no obstante determinar su mitigación se sugiere su incorporación en la vigencia 2018 por ser un riesgo clasificado como de corrupción.

### 1.10 PROCESO VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTION FISCAL

TIPO	ABIERTOS (A)	MITIGADOS (M)	MATERIALIZADO (MA)	TOTAL A+M+MA
1. Estratégico	0	2	0	2
8. Corrupción	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

**Riesgo 1. (1. Estratégico):** *Falta de conocimiento y/o experticia por parte del talento humano designado para el desarrollo del proceso auditor por la alta rotación de funcionarios nuevos en el proceso auditor de la entidad.*

**Acción:** *Realizar actividades de inducción al interior de las dependencias, que permitan transmitir conocimiento.*

#### Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:

Fueron constatados los siguientes memorandos de remisión de los formatos de inducción debidamente diligenciados, de conformidad con el Anexo No. 5, Formato de Inducción al Puesto de Trabajo, del Procedimiento para la Vinculación de funcionarios a la Contraloría de Bogotá, en las Direcciones Sectoriales de Fiscalización y Reacción Inmediata:

- **Dirección de Reacción Inmediata:**

En el DRI se han realizado 6 inducciones en el cuatrimestre verificado, lo cual se evidencio en la remisión de los soportes a la Dirección de Talento Humano con los

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.</p>	<p>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</p>	<p>Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0</p>
		<p>Código documento: PEM-02 Versión: 15.0</p>
		<p>Página: 37 de 62</p>

memorandos Nos 3-2017-25423 del 22 de septiembre y 3-2017-29628 del 03-11-17. No se realizó el diligenciamiento del ítem nivel de avance del indicador

La acción implementada ha logrado que el riesgo no se materialice, ha permitido mitigar y controlar el riesgo.

• **Desarrollo Económico:**

Se verificaron los memorandos reportados en el monitoreo por el proceso en los que se evidenció que 4 de los memorandos corresponden al primero y segundo cuatrimestre y los tres últimos 3-2017-27568; 3-2017-30881; 3-2017-34219, si corresponden al tercer cuatrimestre, en los cuales se verificó la remisión de las inducciones a Talento Humano cumpliendo con el procedimiento. No realizó el diligenciamiento del ítem nivel de avance del indicador

La acción implementada ha permitido mitigar y controlar el riesgo.

• **Cultura, Recreación y Deporte:**

Se verificó el memorando No 3-2017-33858 del 12-12-2017 reportado por el proceso en lo que se evidenció la remisión de los formatos de inducción a la Dirección de Talento Humano

La acción implementada ha permitido controlar la materialización del riesgo.

• **Educación:**

Se verificó el diligenciamiento de los 4 formatos de inducción al puesto de trabajo, los cuales fueron remitidos mediante los memorandos 3-2017-31621 del 21/11/2017, 3-2017-31621 del 21/11/2017, 3-2017-27600 del 18/10/2017 y 3-2017-25616 del 25/09/2017.

Las acciones implementadas han logrado mitigar el riesgo, por lo tanto se mitiga.

• **Gobierno:**

Durante el último cuatrimestre de 2017 fueron trasladados a esta Dirección cuatro (4) funcionarios, a los cuales se realizó la debida inducción de acuerdo a los memorandos No. 3-2017-27765 y 3-2017-29628, remitidos a Talento Humano.

Las acciones implementadas han permitido controlar el riesgo, por lo tanto se mitiga.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.</p>	<p>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</p>	<p>Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0</p>
		<p>Código documento: PEM-02 Versión: 15.0</p>
		<p>Página: 38 de 62</p>

- **Hacienda:**

Se verificó el formato de inducción el cual fue radicado en Talento Humano con el memorando No 3-2017-28065 del 23 de octubre de 2017.

La acción implementada ha permitido controlar el riesgo, por lo tanto se mitiga el riesgo

- **Hábitat y Ambiente:**

Se verificaron los memorandos reportados en el cuatrimestre en los que se evidenció que 16 de los memorandos corresponden al primero y segundo cuatrimestre y los memorandos Nos 3-2017-27824 y 3-2017-29379, si corresponden periodo verificado, en los cuales se evidenció la remisión de los soportes de las inducciones realizadas a la Dirección de Talento Humano cumpliendo con el procedimiento.

De acuerdo con la verificación se determinó que para el periodo de seguimiento solo se realizó una inducción como consta en el memorando 3-2017-29379 de noviembre de 2017.

La acción implementada ha permitido controlar y mitigar el riesgo.

- **Integración Social.**

Se verificó el diligenciamiento de los 4 formatos de inducción al puesto de trabajo, los cuales fueron remitidos mediante los memorandos 3-2017-25377 de 22-09-2017; 3-2017-33244 de 05-12-2017; y 3-2017-34410 del 15-12-2017

Las acciones implementadas han permitido controlar el riesgo, por lo tanto se Mitiga.

- **Movilidad**

Durante el periodo reportado - tercer cuatrimestre se han realizado siete inducciones a los funcionarios nuevos, los formatos de inducción fueron enviados a la dirección de Talento Humano respectivamente.

La acción implementada ha permitido controlar la materialización del riesgo.

- **Participación Ciudadana y Desarrollo Local:**

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.</p>	<p>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</p>	<p>Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0</p>
		<p>Código documento: PEM-02 Versión: 15.0</p>
		<p>Página: 39 de 62</p>

La Dirección de Participación Ciudadana reportó que se han se realizado 41 inducciones al puesto de trabajo a los 41 funcionarios nuevos en la Dirección, los soportes se encuentran en la Dirección los cuales fueron remitidos a la Dirección de Talento Humano mediante Memorandos.

La acción implementada ha permitido controlar el riesgo, por lo tanto se mitiga el riesgo

- **Salud**

Se evidenció que en último cuatrimestre fueron trasladados a esta Dirección siete (7) funcionarios, los cuales recibieron la inducción respectiva tal como se evidenció en los memorandos 3-2017-24262 y 3-2017-29879 del 13/09 y 07/11/2017 enviadas a la Dirección de Talento Humano.

La acción implementada ha permitido controlar la materialización del riesgo, por lo tanto se mitiga.

- **Servicios Públicos:**

No se registró ingreso de nuevos funcionarios a la Dirección de Servicios Públicos.

- **Equidad y Género**

Verificado en el aplicativo Sigespro el memorando citado por la sectorial donde se evidencia la remisión de la Inducción realizada.

La acción implementada ha permitido controlar la materialización del riesgo, por lo tanto se mitiga.

- **Gestión Jurídica.**

Se verifico el memorando 3-2017-31062 citado por la sectorial de la inducción realizada. No realizó diligenciamiento del ítem avance del indicador

La acción implementada ha permitido controlar la materialización del riesgo, por lo tanto se mitiga

- **Seguridad, Convivencia y Justicia:**

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 40 de 62

Verificados los formatos de las inducciones realizadas a 2 funcionarios de la sectorial los cuales fueron remitidos a talento Humano mediante los memorandos 3-2017-29139 de 31/10/2017: 1 funcionario  
3-2017-32085 de 24/11/2017: 1 funcionario.

La acción implementada ha permitido controlar y mitigar el riesgo

**Riesgo 2. (1. Estratégico):** *Falta de efectividad en los resultados del ejercicio del control fiscal.*

**Acción:** *Realizar seguimiento al avance de las auditorías y al cumplimiento de los requisitos y procedimientos vigentes.*

### **Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Fueron evidenciadas en forma selectiva las actas de mesas de trabajo en las Direcciones Sectoriales de Fiscalización y Reacción Inmediata:

- **Dirección de Reacción Inmediata:**

Se verificó la realización de mesas de trabajo para determinar el avance de las indagaciones preliminares y de las visitas de control fiscal, la cual fue evidenciada en la carpeta de actas de reunión de trabajo.

Con la acción implementada se ha evitado la materialización del riesgo controlar el riesgo, se mitiga.

- **Desarrollo Económico:**

Se verificó en el tablero de control de la dependencia, de las auditorias en desarrollo la programación de las mesas de trabajo en la cual se establece que se viene dando cumplimiento al cronograma, toda vez que algunas auditorias tiene fecha de culminación final de enero de 2018. Se evidenció que no fue reportado el grado de avance del indicador, por tanto es necesario que la sectorial realice el trámite de cada ítem de la matriz de riesgo.

La acción implementada ha permitido mitigar y controlar el riesgo, se mitiga.

- **Cultura, Recreación y Deporte:**

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.</p>	<p>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</p>	<p>Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0</p>
		<p>Código documento: PEM-02 Versión: 15.0</p>
		<p>Página: 41 de 62</p>

Se verificó en la sectorial diligencia base de datos en la cual se lleva la trazabilidad de las diferentes mesas de trabajo que se realizan en las marco de las auditorias.

En consecuencia se mitiga el riesgo.

- **Educación:**

Se verificó que la Dirección Educación, diligencia base de datos en la cual se lleva la trazabilidad de las diferentes mesas de trabajo que se realizan en las marco de las auditorias.

De igual manera, se evidenciaron las siguientes mesas de trabajo:

Regularidad IDEP Código 17: Total 3 mesas.

Desempeño UDFJC Código 24: Total 2 mesas.

Desempeño SED Código 25: Total 4 mesas.

Desempeño SED Código 213: Total 3 mesas.

Desempeño SED Código 214: Total 5 mesas.

Indagación Preliminar: Total 3 mesas.

Las acciones implementadas han logrado mitigar el riesgo.

- **Gobierno:**

Se verificaron las mesas que se realizaron en el último cuatrimestre las cuales corresponden a las exigidas en el procedimiento, se verificó relación donde indica el No, la fecha y el folio de las correspondientes a Valoración de Respuesta, beneficios de control fiscal, validación observaciones preliminar y resultado calificación de la gestión fiscal.

La acción implementada ha permitido mitigar el riesgo.

- **Secretaría de Hacienda.**

Se verificó la base de datos que lleva la Dirección denominado cronograma mesas de trabajo, en donde se verificó la programación de las mesas de trabajo, así mismo, la realización de las mismas.

La acción implementada ha permitido mitigar y controlar el riesgo, se mitiga

- **Hábitat:**

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 42 de 62

La Dirección Sector Hábitat y Ambiente reporto en el seguimiento las actas de acuerdo con cada auditoría por sujeto de control. No es claro el reporte enviado, se estableció que las actas citadas hacen parte de las mesas de trabajo realizadas en desarrollo del Plan de Auditorias.

Las acciones implementadas han logrado mitigar el riesgo.

- **Integración Social**

Se verificó, de manera selectiva, en los papeles de trabajo de las auditorías realizadas en la Dirección, el avance de las auditorías registrado en las actas de mesa de trabajo, así:

Auditoría Desempeño Evaluación Política familia: Acta 3 del 02-10-2017; Acta 4 del 10-10-2017; Acta 5 del 20-10-2017 y Acta 6 del 21-10-2017

Auditoría Desempeño Evaluación Política juventud: Acta 3 del 26-09-2017; Acta Del 02-10-2017; Acta 5 del 10-10-2017 y Acta 6 del 19-10-2017 y Acta 3 del 23-10-2017.

La acción implementada ha permitido mitigar y controlar el riesgo, se mitiga

- **Movilidad.**

Se programaron las siguientes Mesas de Trabajo: IDU 11, UAEMRV 7, Transmilenio 11, Secretaria de Movilidad 11, Terminal de Transporte 7, para un total de 50 Mesas, las cuales se realizaron en su totalidad y reposan en los papeles de trabajo de cada Auditoría, en la Dirección Sector Movilidad. La sectorial no realizó el diligenciamiento del ítem “*avance del indicador*”

Con la acción implementada se ha evitado la materialización del riesgo controlar el riesgo. Se mitiga

- **Participación Ciudadana y Desarrollo Local.**

Del seguimiento realizado, se evidenció que en el periodo evaluado se realizaron 55 mesas del trabajo, de las programadas para realizar el seguimiento al avance de las auditorias.

La acción implementada ha permitido mitigar y controlar el riesgo.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.</p>	<p>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</p>	<p>Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0</p>
		<p>Código documento: PEM-02 Versión: 15.0</p>
		<p>Página: 43 de 62</p>

- **Servicios Públicos:**

Se verificaron las actas de reunión de mesas de trabajo en las que se analizó el avance de las auditorías.

Por el cumplimiento de la acción y lo no materialización del riesgo. Se mitiga.

- **Equidad y Género.**

Se verificaron las mesas de trabajo reportadas en donde se trataron los temas de avance de las auditorías. No realizó el diligenciamiento del ítem nivel de avance del indicador

Con la acción implementada se ha evitado la materialización del riesgo. Se Mitiga.

- **Seguridad, Convivencia y Justicia.**

Se verificaron las mesas de trabajo reportadas en donde se trataron los temas de avance de las auditorías, se programaron 17 y se realizaron en su totalidad.

Con la acción implementada se ha evitado la materialización del riesgo y controlar el riesgo. Se mitiga.

**Riesgo 3. (8. Corrupción):** *Omitir información que permita configurar presuntos hallazgos y no dar traslado a las autoridades competentes, o impedir el impulso propio en un proceso sancionatorio.*

**Acción:** *Rotar a los funcionarios de la dependencia dentro de los sujetos adscritos a la dirección sectorial.*

### **Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Fueron constatados los Memorandos de Asignación de los funcionarios dentro de las Sectoriales de Fiscalización y Reacción Inmediata, así:

- **Dirección de Reacción Inmediata:**

No aplica, dado que esta dirección no tiene sujetos adscritos, no genera hallazgos de auditoría ni procesos sancionatorios.

- **Equidad y Género.**

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 44 de 62

No aplica, No es posible rotar a los funcionarios entre los sujetos, porque la Dirección Sector Equidad y Género tiene a cargo un único sujeto de vigilancia.

- **Gestión Jurídica**

No aplica, La Dirección Sector Gestión Jurídica solo cuenta con un sujeto de vigilancia y control Fiscal, por lo tanto no es posible rotar a los funcionarios.

- **Desarrollo Económico:** Se verificó en el aplicativo SIGESPRO algunos memorandos de asignación de las auditorias programadas señalados a continuación:

Auditoría de Desempeño SDDE, Radicado 3-2017-19763  
Auditoría de Desempeño IPES, Radicado 3-2017-22676  
Auditoría de Desempeño SDDE, Radicado 3-2017-22677  
Auditoría de Desempeño IPES, Radicado 3-2017-28560  
Auditoría de Desempeño IDT. Radicado 3-2017-28562.  
Auditoría de Desempeño SDDE, Radicado 3-2017-31961  
Auditoría de Desempeño IPES, Radicado 3-2017-31965

En los cuales se evidencia la rotación de los auditores en los diferentes sujetos de control del sector.

La acción implementada ha evitado la materialización del riesgo.

- **Cultura, Recreación y Deporte.**

Memorando de Asignación auditoria en modalidad de Regularidad 3-2017-18038 del 13-7-2017 en la SDCR.

Memorando de Asignación auditoria en modalidad de Regularidad 3-2017-19796 del 1-8-2017 en IDARTES.

Memorando de Asignación en modalidad de Desempeño al IDRD 3-2017-19834 del 1-8-2017.

Memorando de Asignación en modalidad de Regularidad en la Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA 3-2017-29644 del 3-11-2017.

Memorando de Asignación en modalidad de Regularidad a la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB 3-2017-30079 del 8-11-2017.

Memorando de Asignación en modalidad de Desempeño a Canal Capital - 3-2017-30084 del 8-11-2017.

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 45 de 62

Memorando de Asignación en modalidad de Desempeño al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC 3-2017 del 27-11-2017.

La acción implementada ha evitado la materialización del riesgo.

- **Educación:**

Se evidenció que la Dirección Educación, diligencia base de datos en la cual se lleva la trazabilidad de la rotación de los funcionarios que realizan auditoría en cada uno de los sujetos de control asignados al sector, fueron verificados los memorandos de auditorías desarrolladas en el cuatrimestre, así:

3-2017-32656 del 29/11/2017; 3-2017-30390 del 10/11/2017; 3-2017-28885 del 30/10/2017.

La acción implementada ha evitado la materialización del riesgo.

- **Gobierno.**

Se verificó que los funcionarios de esta sectorial fueron rotados, evidenciado en la hoja de trabajo Excel denominado Listado de Auditores 2017, que se lleva como punto de control en la Dirección, para llevar la trazabilidad de los funcionarios de cada una de las auditorías, se verificaron los memorandos de asignación de las visitas fiscales de:

La Secretaría General Alcaldía Mayor, 3-2017-23197, Secretaría Distrital de Gobierno - 3-2017-27675, Secretaría Distrital de Gobierno, 3-2017-33856; así como los de las auditorías de regularidad de la Veeduría, 3-2017-28240, Servicio Civil Distrital, 3-2017-28253, IDPAC, 3-2017-25867.

La acción implementada ha permitido controlar el riesgo, se mitiga.

- **Hacienda.**

Se verificó la rotación de los funcionarios en las auditorías, teniendo como base los memorandos de asignación, evidenciados en el aplicativo SIGESPRO los memorandos: No 2-2017-23875 del 09 de noviembre de 2017, No 2-2017-23934, 09 de noviembre de 2017, No 3-2017-29592 del 03 de noviembre de 2017, 2-2017-24683, 21 de noviembre de 2017, No 2-2017-24685, 21 de noviembre de 2017 de las auditorías iniciadas en ese periodo.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.</p>	<p>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</p>	<p>Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0</p>
		<p>Código documento: PEM-02 Versión: 15.0</p>
		<p>Página: 46 de 62</p>

La acción implementada ha permitido controlar la materialización del riesgo, se mitiga.

- **Hábitat.**

Se verificó en el aplicativo SIGESPRO los memorandos reportados por el proceso en donde se evidencia la rotación de los funcionarios a las diferentes auditorías.

AUD SDHT DESEMPEÑO. Memorando # 3-2017-32318 del 2017-11-27

AUD CVP Memorando # 3-2017-32181 del 2017-11-31

AUD SD Memorando # 3-2017-27319 del 2017-10-11

AUD ERU Memorando # 3-2017-28542 del 2017-10-26

La acción implementada ha permitido controlar la materialización del riesgo. Se mitiga

- **Integración Social:**

Se verificaron los memorandos Nos.: 3-2017-28840 de 30-10-2017; 3-2017-28867 de 30-10-2017; 3-2017-32358 de 28-11-2017, relativo a la asignación de auditorías

Las acciones implementadas han permitido controlar y mitigar el riesgo.

- **Movilidad.**

La sectorial no reportó en el anexo 3 los números de radicación de los equipos de auditoría, que fueron conformados por 41 auditores distribuidos en las diferentes auditorías. Lo cual se evidenció el cuadro de control de las auditorías que lleva la dependencia.

La sectorial no reportó los números de memorandos como registro, ni realizó el diligenciamiento del ítem del nivel de avance del indicador. Se sugiere mantenerlo en el mapa de Riesgos para la vigencia 2018.

- **Participación Ciudadana y Desarrollo Local**

La Dirección de Participación Ciudadana, reportó que se han rotado 65 de 95 funcionarios designados en las Oficinas de Localidad, el nivel de avance reportado es del 68%.

La acción implementada ha permitido controlar la materialización del riesgo para la vigencia 2017. Se mitiga

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 47 de 62

- **Salud:**

Se verificó con una hoja Excel la rotación de funcionarios dentro de los equipos auditores que ejecutan el PAD 2017. Por lo tanto, la acción implementada ha permitido controlar la materialización del riesgo. Se mitiga.

- **Servicios Públicos**

Se verificó en el aplicativo SIGESPRO, los memorandos 3-2017-26130 Gasnatural S.A. Esp. Regularidad, 3-2017-25952 Américas Bussines Process Services S.A., Desempeño, 3-2017-28730 Compañía De Distribución Y Comercialización De Energía - CODENSA S.A. Esp., Desempeño, 3-2017-29284 Unidad Administrativa De Servicios Públicos UAESP Desempeño Y 3-2017-30627 Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá ETB E.S.P.

Se evidencia la rotación de funcionarios a las diferentes auditorías de la sectorial. Por lo tanto, la acción implementada ha permitido controlar la materialización del riesgo. Se mitiga.

- **Seguridad, Convivencia y Justicia.**

Durante el último cuatrimestre de 2017 se realizó una (1) Auditoría Regularidad: COD. UAECOB Memorando 3-2017-21390: 6 funcionarios; cuatro (4) Auditorías Desempeño: COD. 204 FVSL Memorando 3-2017-05926: 8 funcionarios COD. UAECOB Memorando 3-2017-16074: 4 funcionarios COD. FVSL Memorando 3-2017-21391: 3 funcionarios COD. SDSCJ Memorando 3-2017-25181: 4 funcionarios

(1) Visita Fiscal: FVSL Y SDSCJ Memorando 3-2017-28006 (2) de los cuales uno retirado de la auditoría con memorando 3-2017-30083 y asignado con memorando 3-2017-30591.

Las acciones implementadas han permitido evitar la materialización del riesgo.

## **POLITICAS DE PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO**

De acuerdo con el Memorando No.3-2017-29358 del 02 de noviembre de 2017, donde se reitera por parte de la Oficina Asesora Jurídica, la inclusión de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la Entidad, en los mapas de riesgos, se observó que en el Anexo 3, en el tercer cuatrimestre, el proceso de Vigilancia y control a la gestión fiscal, no presenta

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 48 de 62

ninguna modificación, en consideración con los riesgos definidos en la comunicación enunciada.

Por lo tanto, se solicita que se revise y evalúe la posibilidad de incluir nuevos riesgos, con el fin de mitigar el daño antijurídico que se pueda generar para la entidad.

### 1.11 PROCESO GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

TIPO	ABIERTOS (A)	MITIGADOS (M)	MATERIALIZADO (MA)	TOTAL A+M+MA
1. Estratégico	1	0	0	1
6. Tecnología	1	2	0	3
8. Corrupción	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

**Riesgo 1. (1. Estratégico):** *Baja ejecución de las actividades programadas en las metas del Proyecto de Inversión 1194, relacionado con el desarrollo de estrategias de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.*

**Acción 1:** *Elaboración y envió oportuno de los documentos contractuales de acuerdo con el cronograma definido en la Dirección de TIC.*

#### Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:

De acuerdo a la información reportada en el formato "Seguimiento cumplimiento metas proyecto de inversión", a diciembre 15 de 2017 se presenta un 92,77% de ejecución del presupuesto asignado.

**Acción 2:** *Elaborar un cronograma de actividades detallado para cada proceso contractual de la Dirección de TIC.*

#### Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:

Se evidenció cronograma de contratación de las actividades de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual se presenta actualizado a 15 de diciembre de 2017 con los memorandos generados para cada proceso contractual, de acuerdo a la etapa en la que se encuentre.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha generado un reporte oficial de la ejecución del proyecto de inversión 1194 con corte a diciembre, el riesgo debe

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 49 de 62

continuar abierto hasta tanto se verifique el cumplimiento total de las actividades programadas para este proyecto en la vigencia 2017.

**Riesgo 2. (6. Tecnología):** *Posibles daños o mal funcionamiento de computadores, servidores o equipos de red y comunicaciones.*

**Acción 1:** *Implementar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y de comunicaciones.*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se evidenció informe en el cual se incluyen los resultados de las visitas de mantenimiento correctivo y preventivo realizadas a los equipos de cómputo que hacen parte de la entidad y que se encuentran ubicados en las diferentes localidades; como producto de cada visita fueron generados 3 documentos entre los que se encuentran las hojas de vida de los equipos, el informe técnico y la aprobación correspondiente. Dando con esto cumplimiento al plan de mantenimiento programado.

**Acción 2:** *Mantener actualizado y probado el Plan de Contingencias de TI.*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

El plan de contingencias de TI para la vigencia 2018 fue presentado y aprobado por el Comité Directivo del 05/12/2017.

**Acción 3:** *Adelantar actividades que fomenten la cultura en el buen uso de las TIC*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se evidenciaron los listados de asistencia de las jornadas de capacitación realizadas el 21 de septiembre, 31 de octubre y 06 de diciembre de 2017, en las cuales se trataron los temas correspondientes a seguridad de la información y gobierno en línea, SIGESPRO y derechos de petición, mesa de servicios y firewall.

Teniendo en cuenta que las acciones establecidas para evitar la materialización del presente riesgo fueron cumplidas, la oficina de control interno **mitiga el riesgo** para la vigencia 2017.

**Riesgo 3. (6. Tecnología):** *Posible pérdida de información de carácter misional almacenada en los servidores del centro de datos.*

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.</p>	<p>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</p>	<p>Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0</p>
		<p>Código documento: PEM-02 Versión: 15.0</p>
		<p>Página: 50 de 62</p>

**Acción 1:** *Realizar cuatro (4) pruebas de restauración de información en el año*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se verificaron los formatos de "Pruebas Plan de Contingencias TI" en los cuales se deja constancia de las pruebas de restauración de información realizadas a los aplicativos SIGESPRO y SIVICOF el 1 y 15 de diciembre de 2017.

**Acción 2:** *Socializar mensualmente tips sobre el buen uso de equipos tecnológicos*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se evidenció la publicación de 3 tips sobre el buen uso de equipos tecnológicos en el tercer cuatrimestre de 2017, así: Medidas de seguridad - 02 de octubre de 2017, seguridad de la información - 18 de octubre de 2017, navegación controlada - 29 de noviembre de 2017.

**Acción 3:** *Elaborar un informe mensual sobre el sistema de seguridad perimetral para detectar o prevenir fallas o ataque no autorizados a la plataforma.*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se evidenció el informe cuatrimestral sobre firewall elaborado con corte a 20/12/2017.

Teniendo en cuenta que las acciones establecidas para evitar la materialización del presente riesgo fueron cumplidas, la oficina de control interno **mitiga el riesgo** para la vigencia 2017.

**Riesgo 4. (6. Tecnología): Pérdida de Equipos Tecnológicos asignados a la Dirección de TIC**

**Acción:** *Elaborar el proyecto del procedimiento para la administración de hardware y /o software que sea adquirido.*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se evidenció memorando con radicación No. 3-2017-31912 del 23/11/2017 mediante el cual la Dirección de TIC remite a la Dirección de Planeación, el procedimiento gestión de recursos y servicios tecnológicos; no obstante **el riesgo continua abierto** hasta tanto el procedimiento sea adoptado mediante acto administrativo.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.</p>	<p>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</p>	<p>Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0</p>
		<p>Código documento: PEM-02 Versión: 15.0</p>
		<p>Página: 51 de 62</p>

**Riesgo 5. (8. Corrupción):** *Probabilidad de extracción o alteración de información considerada confidencial o de reserva.*

**Acción 1:** *Socializar las políticas de Privacidad y Seguridad Información*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se evidenciaron los listados de asistencia de las jornadas de capacitación realizadas el 21 de septiembre y 06 de diciembre de 2017, en donde se socializaron las políticas de privacidad y seguridad de la información.

**Acción 2:** *Desarrollar la fase 2 relacionada con la planificación del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información para la Contraloría de Bogotá conforme al modelo del MINITIC, con el fin de garantizar la confidencialidad, integralidad y disponibilidad de la información.*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se evidenció la elaboración del documento de metodología de valoración e identificación para la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información, así como la encuesta de valoración de activos de información; en cuanto a la matriz de identificación y valoración de riesgos en seguridad de la información y el plan de tratamiento de riesgos, se observa que fue desarrollado en el mismo formato del mapa de riesgos, con el fin de incluirlos con los demás riesgos del proceso para la vigencia 2018; quedando pendiente por aprobación del comité SIGEL, la declaración de aplicabilidad.

**Acción 3:** *Revisar periódicamente la seguridad lógica de los sistemas de información críticos.*

**Resultados del Seguimiento y Verificación a diciembre de 2017:**

Se evidenciaron los informes de revisión periódica trimestral efectuados a la seguridad lógica de los sistemas de información, realizados en los cortes enero-marzo, abril-mayo, junio-agosto y septiembre-noviembre de 2017.

Teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra pendiente por aprobar algunos documentos correspondientes a la fase 2 del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información, **el riesgo continúa abierto.**

## 7. INFORME RIESGO ANTIJURÍDICO

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 52 de 62

En el Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2017 - Versión 4.0, se encontraron identificados seis (6) riesgos de la tipología 7.) Antijurídico, en diferentes procesos de la entidad de los cuales se hace mención en la siguiente tabla:

**TABLA 3 - RIESGO ANTIJURÍDICO AL 31 DICIEMBRE DE 2017**

PROCESO/RIESGO ANTIJURÍDICO	Número	Estado
<b>ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA</b>	<b>1</b>	
Incurrir en plagio o presentación de información no veraz en alguno de los informes, estudios y pronunciamientos generados en el Proceso Estudios de Economía y Política Pública.	1	M
<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>3</b>	
Procesos judiciales o medios alternativos de solución de conflictos con decisiones en contra de la Entidad.	1	M
Proyección de documentos para actuaciones judiciales, administrativas o de asesoría con fundamento en normatividad derogada o no pertinente.	1	M
Posibles nulidades por indebida notificación en los actos administrativos o incumplimiento de términos en procesos de segunda instancia en sede administrativa.	1	M
<b>RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA</b>	<b>1</b>	
Reclamaciones vía tutela y contencioso administrativa, de parte de los afectados, por incumplimiento del marco normativo que regula los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo.	1	M
<b>PARTICIPACION CUIDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS.</b>	<b>1</b>	
Acciones en contra de la Entidad por inexactitud de información institucional divulgada a través de boletines de prensa.	1	M
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6</b>	

Fuente: Seguimiento y Verificación Mapa de Riesgos Institucional Versión 4.0 Vigencia 2017

De acuerdo con el seguimiento y verificación efectuada por la Oficina de Control Interno al 31 de diciembre de 2017 al Mapa de Riesgos Institucional, los riesgos de la tipología antijurídicos fueron **Mitigados (M)**, tal y como se observa en el aparte anterior de este informe, correspondiente a la evaluación que se realizó sobre el particular en cada proceso de la entidad.

Es importante igualmente mencionar que las “*Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la Entidad*”, fueron comunicadas nuevamente por la Oficina Asesora Jurídica a los responsables de los procesos en la

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 53 de 62

entidad a través del Memorando Radicado 3-2017-29358 del 02 de noviembre de 2017 reiterando su inclusión en los mapas de riesgos; de tal forma que frente a dicho requerimiento se evidenció que:

**Procesos Direccionamiento Estratégico:** Se constató que el equipo de la Dirección Técnica de Planeación en Acta No 30 de Equipo de Gestores del Proceso Direccionamiento Estratégico, concluyó que los riesgos antijurídicos presentados en el memorando en mención no le aplican al proceso de Direccionamiento Estratégico.

**Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal:** No ha revisado y evaluado la posibilidad de incluir nuevos riesgos, con el fin de mitigar el daño antijurídico que se pueda generar para la entidad.

**Proceso Gestión Jurídica:** La Oficina Asesora Jurídica analizó las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico que estableció el Comité de Conciliación en sesión del 31 de octubre del año en curso, en reunión realizada el 17 de noviembre del 2017, cuyo objetivo fue socializar y actualizar el Mapa de Riesgo y decidir sobre la viabilidad de la inclusión de las políticas de prevención del daño antijurídico plasmada en el acta No. 5, se decidió para 2018 continuar con los riesgos definidos en el anexo 3 Mapa de riesgos Institucional e incluir un riesgo relacionado con las actuaciones contractuales.

**Proceso Gestión de Tecnologías de la Información:** Debe realizar el análisis correspondiente de las políticas de prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses litigiosos de la entidad con el fin de incluir en el mapa de riesgos, si así se considera, las acciones a implementar de acuerdo a su competencia; lo anterior tendrá que soportarse en el acta de equipo de gestores correspondiente.

**Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva:** No se evidenció acta de equipo de análisis en la cual se haya contemplado la posibilidad de incluir nuevos riesgos relacionados con las *“Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la Entidad”*, razón por la cual se sugiere realizar dicho análisis generando el acta de gestores respectiva del proceso.

**Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas:** No se evidenció acta de equipo de análisis en la cual se haya contemplado la posibilidad de incluir nuevos riesgos relacionados con las *“Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la Entidad”*, razón por la cual se sugiere realizar dicho análisis generando el acta de gestores respectiva del proceso.

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 54 de 62

**Proceso Gestión del Talento Humano:** Debe realizar el análisis correspondiente de las *“Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la Entidad”* con el fin de incluir en el mapa de riesgos, si así se considera, las acciones a implementar de acuerdo a su competencia; lo anterior tendrá que soportarse en el acta de equipo de gestores correspondiente.

**Proceso Gestión Administrativa y Financiera:** No ha revisado y evaluado la posibilidad de incluir nuevos riesgos, con el fin de mitigar el daño antijurídico que se pueda generar para la entidad.

**Proceso Gestión Documental:** Debe realizar el estudio de las *“Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la entidad”* y proceder a realizar su incorporación en el Mapa de Riesgos de dicho proceso si así se considera, de acuerdo a sus competencias e indicaciones establecidas.

**Proceso de Estudios de Economía y Política Pública:** Se evidenció que en Acta No. 7 del 10 de noviembre de 2017 del Equipo de Gestores del proceso, se analizó la reiteración de la inclusión de las *“Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la entidad”* aplicables a dicho proceso, así:

(...) *“Los funcionarios de la Contraloría de Bogotá, D.C., al momento de proyectar documentos oficiales, deberán citar siempre la fuente de obtención, para evitar incurrir en plagio, o presentación de información no veraz o incompleta”*

Sobre este particular se indicó que el proceso podría incurrir en el riesgo de plagio de información, el cual ya se identificó, se analizó e incluyó en el Mapa de Riesgos del Proceso. Por lo anterior, se decide que no es necesario adelantar acciones adicionales a las previstas actualmente en el Mapa de Riesgo del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública.

**Proceso Evaluación y Mejora:** El equipo de la Oficina de Control Interno realizó el análisis de las *“Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la Entidad”* que fueron comunicadas por la Oficina Jurídica para determinar su posible inclusión en el mapa de riesgos, concluyendo que para el proceso aplicaría de **Prevención del Daño Antijurídico** las siguientes políticas:

*“ Los servidores de la Contraloría de Bogotá, D.C. que ejerzan la función de supervisión de contratos, en especial los de prestación de servicios, y la Subdirección de Contratos, deberán verificar que una vez culmine la ejecución contractual, el contratista no continúe con la prestación de servicios, para evitar posibles cobros posteriores al tiempo pactado”.*

Aplica ya que actualmente a la Oficina de control Interno está vinculada una contratista, sin embargo dado que es solo una persona el control de las obligaciones

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 55 de 62

contractuales no se dificulta, por lo cual el riesgo es mínimo y no se considera pertinente incluirlo en el mapa de riesgos del proceso.

- *“Los funcionarios de la Contraloría de Bogotá, D.C., al momento de proyectar documentos oficiales, deberán citar siempre la fuente de obtención, para evitar incurrir en plagio, o presentación de información no veraz o incompleta”*

Esta política se viene cumpliendo en la Oficina de control interno, el riesgo que se presente es mínimo ya que existe como control la revisión de los informes por parte de la jefatura y discusión de los mismos con los funcionarios que efectúan la auditoría antes de que este sea enviado al proceso auditado, por lo que el riesgo de presentarse es mínimo, y por lo mismo no se considera necesario incluirlo en el mapa de riesgos del proceso.

En todo caso, de acuerdo con lo constatado anteriormente, se identifican procesos que aún no han revisado ni evaluado las *“Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la Entidad”* que les fueron comunicadas mediante el Memorando aludido, en aras de realizar la inclusión de los riesgos de tipo antijurídico en el Mapa de Riesgos de cada proceso que les sean aplicables, de conformidad con el análisis efectuado al respecto y las funciones asignadas a las dependencias involucradas en el mismo.

## 8. INFORME RIESGO CORRUPCIÓN

En el Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2017- Versión 4.0, se encontraron identificados diez (10) riesgos de la tipología 8.) Corrupción. en diferentes procesos de la entidad, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

**TABLA 4 - RIESGO CORRUPCIÓN AL 31 DICIEMBRE DE 2017**

PROCESO/RIESGO CORRUPCIÓN	Número	Estado
<b>GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	<b>1</b>	
Probabilidad de extracción o alteración de información considerada confidencial o de reserva.	1	A
<b>PARTICIPACION CUIDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS</b>	<b>1</b>	
Inadecuado manejo de la información relacionada con los resultados de la gestión institucional.	1	M
<b>ESTUDIOS DE ECONOMIA Y POLITICA PUBLICA</b>	<b>1</b>	

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 56 de 62

Sesgar intencionalmente el análisis de información en la elaboración de los informes, estudios y pronunciamientos del PEPP, para favorecer a un tercero.	1	M
<b>VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL</b>	<b>1</b>	
Omitir información que permita configurar presuntos hallazgos y no dar traslado a las autoridades competentes, o impedir el impulso propio en un proceso sancionatorio.	1	M
<b>RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA</b>	<b>3</b>	
Posibilidad que opere el fenómeno jurídico de la prescripción al no impulsar dentro de los términos legales los procesos de responsabilidad fiscal, así como el fenómeno jurídico de la caducidad en los hallazgos administrativos con incidencia fiscal e indagaciones preliminares al no estudiarse y abrir el proceso oportunamente.	1	M
Posibilidad que existan decisiones acomodadas a indebido interés particular.	1	M
Indebido suministro de la información sobre el estado de los procesos de Cobro Coactivo.	1	M
<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>2</b>	
Posible Manipulación de estudios previos, pliego de condiciones, respuestas, observaciones, adendas, evaluaciones y acto administrativo de adjudicación.	1	A
Posibilidad de que los sistemas de información sean susceptibles de manipulación o adulteración	1	M
<b>EVALUACION Y MEJORA</b>	<b>1</b>	
Omisión intencional en el reporte de los hallazgos formulados a los procesos de la entidad.	1	M
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10</b>	

Fuente: Seguimiento y Verificación Mapa de Riesgos Institucional Versión 4.0 Vigencia 2017

De tal forma que, de acuerdo con lo evidenciado en el seguimiento y verificación realizado al 31 de diciembre de 2017, con respecto a las acciones incluidas en el Mapa de Riesgos Institucional para prevenir el riesgo de la tipología 8.) Corrupción, se constató que:

En el caso del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, el riesgo de esta tipología permanece **Abiertos (A)** y en lo relacionado con el proceso de Gestión Administrativa y Financiera, uno (1) de los dos (2) riesgos también de esta misma tipología continua **Abiertos (A)**.

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 57 de 62

Así las cosas, los procesos antes mencionados relacionados con estos riesgos deben priorizar su inclusión en el Mapa de Riesgos Institucional de la vigencia 2018 y las acciones pertinentes asociadas a los controles que permitirán gestionar y administrar de manera efectiva los mismos.

Por su parte, para los demás procesos de la entidad a los cuales se les identificó los ocho (8) riesgos restantes de la tipología 8.) Corrupción, las acciones incluidas en el Mapa de Riesgos Institucional fueron implementadas según lo evidenciado, lo que llevo a que dichos riesgos fueran **Mitigados (M)**.

De lo cual se desprende que diferentes procesos con sus equipos de trabajo adelantaron las acciones definidas en el Plan de Manejo de Riesgos para prevenir y mitigar su posible ocurrencia, lo que se traduce en efectividad en los controles establecidos por los procesos para minimizar los efectos adversos que pudiera generar este tipo de riesgos a la gestión institucional, situación que se puede observar, en la evaluación de los riesgos realizada a cada proceso de la entidad presentada en el aparte anterior de este informe.

## 9. FORTALEZAS

Compromiso a nivel general de los equipos de colaboradores inmersos en los diferentes procesos de la entidad, con las acciones que se han implementando para controlar y mitigar el riesgo, lo que demuestra la forma como este ha sido administrado y gestionado institucionalmente, labor que debe continuar desarrollando y fortaleciendo permanente cada proceso, en aras de cumplir de la mejor forma no solo sus propios objetivos, sino aquellos que mueven al ente público.

## 10. RECOMEDACIONES

- Es importante que todos los procesos verifiquen que el reporte correspondiente al Monitoreo y Revisión del Mapa de Riesgos se realice tomando en consideración *la última versión actualiza y publicada por la dirección de Planeación*, que al respecto haya expedido la entidad, con el propósito evitar desinformaciones y confusiones

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.</p>	<p>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</p>	<p>Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0</p>
		<p>Código documento: PEM-02 Versión: 15.0</p>
		<p>Página: 58 de 62</p>

al respecto, en aras de mantener y preservar la calidad de la información y la unidad institucional.

- Socializar al grupo de colaboradores en todos los procesos el resultado del Seguimiento y Verificación realizado al Mapa de Riesgos, en aras de retroalimentar, fortalecer, mantener y mejorar las acciones implementadas y demás aspectos a que haya lugar sobre el particular, para prevenir la materialización del riesgo.
- Los Procesos de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Gestión de Tecnologías de la Información, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas, Gestión del Talento Humano, Gestión Administrativa y Financiera y Gestión Documental deben estudiar y analizar las *“Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la entidad”*, que les fueron comunicadas a través del Memorando Radicado No. 3-2017-29358 del 02 de noviembre de 2017, por parte del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y proceder a realizar la incorporación de los riesgos que se consideren en el Mapa de Riesgos de cada proceso, de acuerdo a las indicaciones allí establecidas y en atención a las funciones y competencias del caso.
- El Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas, debe:
  - Continuar con la atención oportuna y realizar permanente seguimiento de las solicitudes radicadas en el Centro de Atención al Ciudadano – CAC, dentro de los términos establecidos por la ley, con el fin de optimizar los tiempos y verificar la eficacia de las respuestas dadas a los ciudadanos, los cuales deben quedar con respuesta definitiva y se debe finalizar la actividad en el aplicativo, SIGESPRO –DPC.
  - Gestionar el mantenimiento al Sistema Sigespro, con el fin que la información sea oportuna y confiable.
  - Continuar ejecutando el Plan de Trabajo con las fechas estipuladas para seguimiento y control de las actividades programadas en las metas asociadas a los proyectos de inversión.
  - Continuar diligenciando el formato de seguimiento y control para la información que será divulgada por la Oficina Asesora de Comunicaciones.
  - Continuar solicitando el visto bueno del Director Sectorial o del Contralor, antes de ser publicado el comunicado de prensa por la Oficina Asesora de Comunicaciones.

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 59 de 62

- Todos los procesos de la entidad deben evaluar la conveniencia y pertinencia de incorporar, mantener o dar continuidad en el Mapa de Riesgos Institucional para la vigencia 2018, a los riesgos que fueron identificados en la vigencia 2017, considerando de todas maneras incluir otras acciones asociadas al control del riesgo para la vigencia 2018, teniendo en cuenta el seguimiento reportado por el propio proceso durante el Monitoreo realizado a sus riesgos y la eficacia de las acciones que fueron evidencias durante la Verificación efectuada por la Oficina de Control Interno, que llevaron a determinar el estado del riesgo bien sea como mitigado o de continuar abierto.
- El Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva debe efectuar la revisión de la segunda acción del riesgo de corrupción *“Posibilidad que opere el fenómeno jurídico de la prescripción al no impulsar dentro de los términos legales los procesos de responsabilidad fiscal, así como el fenómeno jurídico de la caducidad en los hallazgos administrativos con incidencia fiscal e indagaciones preliminares al no estudiarse y abrir el proceso oportunamente”*, consistente en *“Contratar los servicios profesionales de abogados para que apoyen y adelanten los procesos de responsabilidad fiscal en trámite”*, con el fin de asegurar su coherencia con el riesgo identificado.
- Es importante que los Procesos de Evaluación y Mejora y de Estudios de Economía y Política Pública tengan en cuenta en la redacción del riesgo la inclusión de términos que determinen la *“posibilidad de ocurrencia”*.
- El Proceso de Gestión Administrativa y Financiera debe:
  - Revisar la acción propuesta para el riesgo presupuestal y complementarla para la vigencia 2018, dado que las normas presupuestales se aplican en todas las etapas del proceso presupuestal, (aprobación, ejecución y cierre).
  - Evaluar nuevamente las causas del riesgo *“Baja ejecución de las actividades programadas en las metas asociadas a los proyectos de inversión 1195 y 1196,”* y realizar las modificaciones que correspondan, en razón a que con la acción propuesta no se mitiga completamente este riesgo.
  - Se reitera la revisión y modificación de los indicadores formulados para los riesgos financieros, dado que no corresponden con las acciones propuestas.
  - El riesgo de corrupción *“Posible Manipulación de estudios previos, pliego de condiciones, respuestas, observaciones,..”* debe ser incluido en el mapa de riesgos de la vigencia 2018, previo análisis y realización de los ajustes correspondientes.

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 60 de 62

- El Proceso de Gestión Jurídica debe tener mayor diligencia en los reporte enviados a la OCI, toda vez que al verificar el Anexo 3” *Mapa de riesgos Institucional*” remitido con el Memorando No. 3-2017-34269 de 14-12-201, se reportó en la versión 2.0 y no en la versión 4.0 la cual fue aprobada y publicada en la Intranet el 13 de diciembre del 2017.

En razón a que lo anterior genera diferencias en la fechas de inicio y finalización de las actividades que van a mitigar el riesgo No. 1 “*Procesos judiciales o medios alternativos de solución de conflictos con decisiones en contra de la Entidad*”, por cuanto la fecha inicial como la final es la misma.

De igual manera en el ítem riesgo residual, en la probabilidad de el riesgo No. 3 “*Posibles nulidades por indebida notificación en los actos administrativos o incumplimiento de términos en procesos de segunda instancia en sede administrativa.*” se reportó una cantidad diferente la cual incide en la zona del riesgo, cambiándose de baja a moderado.

- El Proceso de Gestión del Talento Humano debe continuar con el avance de las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos del proceso, con el fin de reducir la materialización de los mismos.
- El Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal debe:
  - Continuar con los controles de seguimiento oportunos para las acciones propuestas a los riesgos y realizar permanente monitoreo en los porcentajes de avance para cada una de las actividades, toda vez que algunas sectoriales no reportaron trámite en este, como quedó consignado en el informe.
  - Para el riesgo “*Falta de conocimiento y/o experticia por parte del talento humano designado para el desarrollo del proceso auditor por la alta rotación de funcionarios nuevos en el proceso auditor de la entidad*”, en la remisión a la Dirección de Planeación para consolidación, especificar los números de memorandos a través de los cuales se efectuó el envío de los formatos de inducción diligenciados a la Dirección de Talento Humano, con el fin de facilitar su verificación por parte de la Oficina de Control Interno.
  - Para los próximos reportes, es necesario que todas las columnas del anexo 3, estén debidamente diligenciadas, igualmente se reporte las evidencias con fecha de realización e individualización de las mismas, con el fin de facilitar el proceso auditor.
- El Proceso de Tecnologías de la Información debe:

	<b>INFORME CONSOLIDADO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 61 de 62

- Revisar los valores registrados en la columna de “*Probabilidad*” tanto del riesgo inherente como del riesgo residual del riesgo “*Pérdida de Equipos Tecnológicos asignados a la Dirección de TIC*”, toda vez que los mismos no coinciden con los datos del Mapa de Riesgos Institucional aprobado, el cual se encuentra publicado en la intranet de la Entidad.
- Continuar con el avance de las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos del proceso, con el fin de reducir la materialización de los mismos.

*Original firmado por*  
**BIVIANA DUQUE TORO**

Anexo: Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2017 Versión 4.0 – Seguimiento y Verificación corte diciembre 31 de 2017.